

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el presente Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



**Ford Credit de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**

PROGRAMA PARA LA EMISIÓN EN OFERTA PÚBLICA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER DE REVOLVENTE
\$8,000,000,000.00
(OCHO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES O EN UNIDADES DE INVERSIÓN

Cada Emisión en oferta pública de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa que se describe en este Prospecto contará con sus propias características. El monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada ("Ford Credit", el "Emisor" o la "Compañía", indistintamente) con el colocador respectivo al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión en el Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, en Dólares o en Unidades de Inversión (UDIs), según se señale en el Suplemento respectivo, según sea el caso. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

Emisor: Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: \$8,000,000,000.00 (ocho mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares o en Unidades de Inversión. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: Será determinado para cada Emisión en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), EUA\$100.00 (Cien Dólares 00/100), o 100 (cien) UDIs.

Vigencia del Programa: 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Plazo: El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente. Los Certificados Bursátiles tendrán un plazo mínimo mayor a 1 (un) año y un plazo máximo de hasta 30 (treinta) años.

Monto por Emisión: Será determinado en cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.

Tasa de Interés o de Descuento: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicarán en el Suplemento correspondiente. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Suplemento correspondiente.

Amortización de Principal: Será determinada para cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente. Las Emisiones podrán contener una o más amortizaciones de principal según se indique en el Suplemento correspondiente.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección del Emisor o por casos de vencimiento anticipado, según se señale en el Suplemento correspondiente.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F.. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor o del Representante Común.

Garantías: Los Certificados Bursátiles contarán con la garantía incondicional e irrevocable otorgada por Ford Motor Credit Company LLC (el "Garante" o "FMCC"). Dicha garantía (la "Garantía") garantiza el pago puntual y oportuno del principal y los intereses pagaderos al amparo de los Certificados Bursátiles. Para una descripción de la Garantía y el Garante, ver "2. El Programa – i. El Garante y la Garantía" más adelante.

Calificación Otorgada a las Emisiones Realizadas al Amparo del Programa: Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras legalmente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Suplemento respectivo.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles y Cupones Segregables correspondientes a una Emisión: Conforme a los términos del título que documente cada Emisión al amparo del Programa, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los emitidos en cada Emisión. Asimismo, se podrán efectuar emisiones de Certificados Bursátiles cuyos cupones puedan segregarse y negociarse por separado.

Depositario: Indeval.

Posibles Adquirentes: Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas o morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Restricciones de Venta: Los Certificados Bursátiles y la Garantía otorgada por el Garante no han sido ni serán registrados conforme al Securities Act of 1933 de los Estados Unidos de América o conforme a las leyes de cualquier estado de los Estados Unidos de América y no podrán ser ofrecidos, vendidos, gravados u objeto de cualquier otra transferencia dentro de los Estados

Unidos de América o, a cuenta o para el beneficio de, cualquier Persona de los Estados Unidos de América, salvo de conformidad con una Declaración de Registro válida o conforme a alguna excepción a los requisitos del registro del Securities Act of 1933. Los términos utilizados en este párrafo y no definidos de otra manera en el presente Prospecto tienen el significado que se les atribuye en el Regulations S del Securities Act of 1933. Los Certificados Bursátiles son también sujetos a ciertos requerimientos fiscales de los Estados Unidos de América incluyendo aquellos aplicables a obligaciones descritas en el Reglamento de la Tesorería de los Estados Unidos de América Sección 1.163-5 (c)(2)(i)(D) (*United States Treasury Regulations Section 1.163-5 (c)(2)(i)(D)*).

The Certificados Bursátiles and the guarantee granted by the Guarantor have not and will not be registered under the U.S. Securities Act of 1933 or the securities laws of any State of the United States, and may not be offered, sold, pledged, or otherwise transferred in the United States or to, or for the account or benefit of, any U.S. Person, except pursuant to an effective Registration Statement or in accordance with an available exemption from the registration requirements of the Securities Act. Terms used in this paragraph and not otherwise defined in this Prospectus have the meaning granted thereto in the Regulation S under the Securities Act. The Certificados Bursátiles are also subject to certain United States tax law requirements including those applicable to obligations described in the United States Treasury Regulations Section 1.163-5 (c)(2)(i)(D).

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión realizada al amparo del mismo.

Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles: Monex Casa de Bolsa, S.A., Monex Grupo Financiero, en el entendido que para cualquier emisión al amparo del Programa el Emisor podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Actinver



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero HSBC



Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte



Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos bajo el No. 2466-4.15-2011-003 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Prospecto a disposición con los Intermediarios Colocadores.

El presente Prospecto podrá consultarse en las siguientes direcciones de Internet: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y <http://www.fordcredit.com.mx>.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Glosario de Términos y Definiciones.	1
b. Resumen Ejecutivo.	3
b.1. Ford Credit.	3
b.2. Información Financiera Seleccionada.	4
c. Factores de Riesgo.	7
c.1. Factores de Riesgo Relacionados con Ford Credit.	7
c.1.1. Niveles de Endeudamiento, Términos y Condiciones de Pasivos y Calificaciones.	7
c.1.2. Cartera Vencida.	7
c.1.3. Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.	7
c.1.4. Dependencia del Mercado Automotor.	8
c.1.5. Dependencia de la Venta de Autos y Camiones de Ford Motor Company.	8
c.1.6. Competencia.	9
c.1.7. Dependencia de Personal Clave.	9
c.2. Factores de Riesgo Relacionados con México y Otros Países	9
c.2.1. Situaciones Económicas Adversas.	9
c.2.2. Acontecimientos Políticos y Sociales en México.	9
c.2.3. Cambios en Leyes.	10
c.2.4. Incremento de la Violencia.	10
c.2.5. Altas Tasas de Interés y Niveles Inflacionarios.	10
c.2.6. Acontecimientos en Otros Países.	10
c.3. Factores Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles.	10
c.3.1. Prelación en caso de Concurso Mercantil o Quiebra.	10
c.3.2. Mercado Limitado para los Certificados Bursátiles.	11
c.3.3. Pagos Anticipados.	11
c.3.4. Las Calificaciones Crediticias de los Certificados Bursátiles podrían variar.	11
c.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía.	11
c.4.1. La Garantía.	11
c.4.2. Estados Financieros del Garante.	12
c.4.3. Operaciones del Garante.	12
c.4.4. Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados	12
d. Otros Valores.	13
e. Documentos de Carácter Público.	14

2. EL PROGRAMA

a. Características del Programa.	15
----------------------------------	----

a.1. Descripción del Programa.	15
a.2. Tipo de Instrumento.	15
a.3. Monto Total Autorizado del Programa con Carácter de Revolvente.	15
a.4. Vigencia del Programa.	15
a.5. Monto por Emisión.	15
a.6. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.	15
a.7. Plazo.	15
a.8. Tasa de interés o de Descuento.	16
a.9. Fecha de Pago de Intereses.	16
a.10. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.	16
a.11. Amortización de Principal.	16
a.12. Amortización Anticipada.	16
a.13. Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Casos de Vencimiento Anticipado.	16
a.14. Garantías.	16
a.15. Calificación Otorgada a las Emisiones al Amparo del Programa.	17
a.16. Depositario.	17
a.17. Posibles Adquirentes.	17
a.18. Intermediarios Colocadores.	17
a.19. Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.	17
a.20. Autorización de la CNBV.	17
a.21. Legislación.	17
a.22. Régimen Fiscal.	17
a.23. Suplementos.	18
a.24. Títulos.	18
a.25. Aprobación del Emisor.	18
a.26. Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada	18
a.27. Cupones Segregables.	19
a. 28. Actualización.	19
b. Destino de los Fondos.	20
c. Plan de Distribución.	21
d. Gastos Relacionados con el Programa.	22
e. Estructura de Capital Considerando el Programa.	23
f. Asambleas de Tenedores.	24
g. Representante Común.	26
h. Nombre de las Personas con Participación Relevante en el Programa.	27
i. El Garante y la Garantía.	28

3. FORD CREDIT

a. Historia y Desarrollo de la Compañía.	30
a.1. Datos Generales.	30
a.2. Evolución de la Compañía.	30
b. Descripción del Negocio.	32
b.1. Actividad Principal.	32
b.2. Canales de Distribución.	35
b.3. Propiedad Intelectual, Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.	35
b.4. Principales Clientes.	35
b.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria.	36
b.5.1. Marco Regulatorio.	36
b.5.2. Situación Fiscal.	37
b.6. Recursos Humanos.	37
b.7. Desempeño Ambiental.	37
b.8. Información del Mercado.	37
b.9. Estructura Corporativa.	37
b.10. Descripción de los Principales Activos.	38
b.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.	39

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Información Financiera Seleccionada.	40
b. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.	43
c. Informe de Créditos Relevantes.	43
d. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía.	44
d.1. Resultados de Operación.	44
d.1.1. Análisis Comparativo de los Trimestres Terminados el 30 de junio de 2011 y 2010.	44
d.1.2. Análisis Comparativo de los Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.	46
d.1.3. Análisis Comparativo de los Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.	47
d.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.	48
d.2.1. Fuentes de Liquidez y Financiamiento.	48
d.2.2. Endeudamiento.	49
d.2.3. Estacionalidad de Requerimientos de Liquidez.	49
d.2.4. Créditos y Adeudos Fiscales; Inversiones en Capital; Investigación y Desarrollo de Productos.	50
d.2.5. Niveles de Cartera Vencida.	50
d.2.6. Otras Cuentas por Cobrar.	50

d.3. Control Interno.	50
e. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.	51

5. ADMINISTRACIÓN

a. Auditores Externos.	52
b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.	52
c. Administradores y Accionistas.	52
c.1. Principales Funcionarios.	54
c.2. Accionistas.	54
d. Estatutos Sociales y Otros Convenios.	55

6. PERSONAS RESPONSABLES

7. ANEXOS

1. Estados Financieros e Informes del Comisario.	64
1.1. Estados Financieros Dictaminados de Ford Credit al 31 de diciembre de 2010 y 2009.	64
1.2. Estados Financieros Dictaminados de Ford Credit al 31 de diciembre de 2009 y 2008.	64
1.3 Estados Financieros Dictaminados de Ford Credit al 31 de diciembre de 2008 y 2007.	64
1.4. Informes del Comisario de Ford Credit por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.	64
1.5. Estados Financieros Internos de Ford Credit al 30 de junio de 2011.	64
1.6 Estados Financieros Dictaminados del Garante al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 y sus traducciones al español.	64
1.7 Estados Financieros Internos del Garante al 30 de junio de 2011 y su traducción al español.	64
2. Opinión Legal.	64
3. Garantía y su traducción al español.	64
4. Opinión Legal Respecto de la Garantía y su traducción al español.	64

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o a cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en el documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por el Emisor ni por Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, o Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Glosario de Términos y Definiciones.

"Armadora"	La planta armadora de automóviles o camiones de cualquier marca.
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Certificados Bursátiles"	Los Certificados Bursátiles que pueden ser emitidos por Ford Credit al amparo del Programa.
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Compradores"	Las personas físicas y morales que adquieren autos y camiones de cualquier marca a través de los Distribuidores Elegibles.
"Criterios Contables"	Los criterios contables emitidos por la CNBV aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas para 2009 y las Normas de Información Financiera para 2008.
"Distribuidores Elegibles"	Los Distribuidores Ford y Lincoln y los demás distribuidores de autos y camiones de otras marcas que han suscrito, o que en el futuro suscriban un contrato de adhesión a los planes de financiamiento de la Compañía.
"Disposiciones"	Las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación en 22 el septiembre de 2006, según las mismas han sido modificadas.
"Distribuidores Ford y Lincoln"	Las agencias distribuidoras de autos y camiones de la marca Ford y Lincoln ubicadas dentro del territorio nacional.
"Dólar", "Dólares" o "E.U.A.\$"	Dólares de los Estados Unidos de América.
"Emisión"	Cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo al amparo del Programa.
"Estados Unidos" o "E.U.A."	Estados Unidos de América.
"FCE"	Significa FCE Bank plc.
"Ford Credit", el "Emisor" o la "Compañía"	Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

"Ford de México"	Ford Motor Company, S.A. de C.V.
"Garante" o "FMCC"	Ford Motor Credit Company LLC, la sociedad controladora del Emisor.
"INPC"	El Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.
"México"	Estados Unidos Mexicanos.
"Peso", "Pesos", o "\$"	La moneda de curso legal en México.
"Programa"	El Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles establecido por Ford Credit.
"Prospecto"	El presente Prospecto del Programa de Certificados Bursátiles de Ford Credit.
"Reglas"	Las "Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2005.
"Representante Común"	Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"RNV"	Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
"Servicios"	Servicios Ford Credit, S.A. de C.V.
"SHCP"	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
"Suplemento"	Cualquier suplemento al Programa que se prepare en relación con, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Certificados Bursátiles.
"Tenedores"	Los legítimos tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos por Ford Credit.
"TIIE"	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la sustituya.
"UDIs"	Unidades de Inversión, cuyo valor en Pesos se publica por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

b. Resumen Ejecutivo.

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Los inversionistas deben leer cuidadosamente el presente Prospecto, incluyendo la sección titulada "Factores de Riesgo".

b.1. Ford Credit.

Ford Credit es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, cuya actividad principal consiste en proporcionar financiamiento a Distribuidores Elegibles para la adquisición de autos, camiones, partes y accesorios automotrices y, en general, financiar cualquier proyecto relacionado con el sector automotor. Al 30 de junio de 2011, Ford Credit financió 37,835 vehículos Ford y Lincoln, lo que representó el 100% del total de vehículos comprados por Distribuidores Elegibles en México. Al 30 de junio de 2011, el total de activos de la Compañía ascendió a \$8,831,513,636, el total de sus pasivos representó \$7,698,346,931, su capital contable era de \$1,133,166,705 y su utilidad neta era de \$271,242,120.

Las operaciones de la Compañía se concentran principalmente en los siguientes dos segmentos:

Financiamiento al mayoreo. La Compañía otorga financiamiento únicamente a los Distribuidores Elegibles de las marcas Ford y Lincoln, a fin de que los mismos adquieran de la Armadora autos y camiones nuevos. También otorga financiamiento a los Distribuidores Elegibles para que adquieran autos y camiones usados de particulares. Lo anterior permite a los Distribuidores Elegibles cubrir sus necesidades de inventario para la promoción y comercialización de autos y camiones. El financiamiento al mayoreo es otorgado por la Compañía a través de la implementación de diversos planes. Ver "3.FORD CREDIT – b. Descripción del Negocio – b.1 Actividad Principal".

Asimismo, dentro de sus actividades de financiamiento al mayoreo, Ford Credit otorga financiamiento a todos los Distribuidores Elegibles a través de su plan "Partes y Accesorios". Ver "3. FORD CREDIT – b. Descripción del Negocio – b.1 Actividad Principal".

Financiamiento diverso. Ford Credit cuenta con un programa de préstamos de capital de trabajo con la finalidad de apoyar las necesidades de los Distribuidores Elegibles. Los términos y condiciones de dichos créditos se determinan caso por caso, siempre en términos de mercado, y tras haber realizado un análisis de la situación financiera del Distribuidor Elegible y previo el otorgamiento de garantías reales que la Compañía determine, de acuerdo a sus políticas y procedimientos.

Por otra parte, hasta el primer trimestre de 2010, Ford Credit otorgaba financiamientos al menudeo, con el fin de financiar a los Compradores la compra de vehículos Ford y otras marcas de Distribuidores Elegibles. Como parte de una estrategia global de Ford Motor Company, la Compañía suspendió el otorgamiento de créditos al menudeo.

Aún cuando la Compañía actualmente no otorga créditos a los Compradores, su cartera incluye financiamientos al menudeo originados en el pasado. Ver "3. FORD CREDIT – a. Historia y Desarrollo de la Compañía".

b.2. Información Financiera Seleccionada.

Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada

BALANCES GENERALES

(cifras en miles de Pesos)

<u>ACTIVO</u>	31 de diciembre de			30 de junio de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
DISPONIBILIDADES	<u>431,786</u>	<u>509,832</u>	<u>745,224</u>	<u>328,181</u>	<u>398,853</u>
INVERSIONES EN VALORES					
Títulos recibidos en reporto	<u>1,492,000</u>	<u>1,107,000</u>	<u>1,708,000</u>	<u>281,000</u>	<u>251,000</u>
INVERSIONES CON VAL. Y DERIVADAS					
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>-</u>	<u>34,747</u>	<u>1,760,994</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE					
Créditos comerciales	<u>7,141,398</u>	<u>7,019,549</u>	<u>10,140,453</u>	<u>5,603,372</u>	<u>6,877,248</u>
Créditos al consumo	<u>4,568,292</u>	<u>10,659,891</u>	<u>16,239,773</u>	<u>2,645,544</u>	<u>7,608,190</u>
Total de cartera de crédito vigente	<u>11,709,690</u>	<u>17,679,440</u>	<u>26,380,226</u>	<u>8,248,916</u>	<u>14,485,438</u>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA					
Créditos comerciales	<u>-</u>	<u>34,291</u>	<u>107,598</u>	<u>2,253</u>	<u>2</u>
Créditos al consumo	<u>140,441</u>	<u>192,054</u>	<u>185,525</u>	<u>100,865</u>	<u>177,341</u>
Total de cartera de crédito vencida	<u>140,441</u>	<u>226,345</u>	<u>293,123</u>	<u>103,118</u>	<u>177,343</u>
Total de cartera de crédito	<u>11,850,131</u>	<u>17,905,785</u>	<u>26,673,349</u>	<u>8,352,034</u>	<u>14,662,781</u>
Menos:					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(374,635)</u>	<u>(579,984)</u>	<u>(820,795)</u>	<u>(268,096)</u>	<u>(467,052)</u>
Cartera de crédito – neto	<u>11,475,496</u>	<u>17,325,801</u>	<u>25,852,554</u>	<u>8,083,938</u>	<u>14,195,729</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR – Neto	<u>74,931</u>	<u>402,167</u>	<u>780,991</u>	<u>38,434</u>	<u>180,987</u>
BIENES ADJUDICADOS – Neto	<u>9,117</u>	<u>18,699</u>	<u>14,588</u>	<u>3,692</u>	<u>14,016</u>
IMPUESTOS DIFERIDOS – Neto	<u>119,989</u>	<u>181,648</u>	<u>222,214</u>	<u>96,269</u>	<u>187,858</u>
Total Activo	<u><u>13,603,319</u></u>	<u><u>19,579,894</u></u>	<u><u>31,084,565</u></u>	<u><u>8,831,514</u></u>	<u><u>15,228,443</u></u>

PASIVO	31 de diciembre de			30 de junio de	
	2010	2009	2008	2011	2010
PASIVOS BURSÁTILES	<u>3,119,721</u>	<u>1,332,652</u>	<u>11,538,385</u>	<u>4,774,415</u>	<u>3,306,928</u>
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS					
De corto plazo	3,824,415	8,370,478	11,252,789	1,451,868	5,569,115
De largo plazo	-	2,933,333	1,285,000	-	-
	<u>3,824,415</u>	<u>11,303,811</u>	<u>12,537,789</u>	<u>1,451,868</u>	<u>5,569,115</u>
INVERSIONES CON VALORES Y DERIVADAS					
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>14,564</u>	<u>133,475</u>	<u>52,361</u>	<u>4,653</u>	<u>43,829</u>
OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
ISR y PTU por pagar	-	-	-	432	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,459,294</u>	<u>1,388,181</u>	<u>1,456,085</u>	<u>1,459,294</u>	<u>1,448,859</u>
	<u>1,466,421</u>	<u>1,388,181</u>	<u>1,456,085</u>	<u>1,459,726</u>	<u>1,448,859</u>
CRÉDITOS DIFERIDOS	<u>16,274</u>	<u>56,143</u>	<u>118,673</u>	<u>7,686</u>	<u>31,669</u>
Total Pasivo	<u>8,441,395</u>	<u>14,214,262</u>	<u>25,703,293</u>	<u>7,698,348</u>	<u>10,400,400</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital social	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>
CAPITAL GANADO					
Reservas de capital	104,048	104,048	104,048	104,048	104,048
Resultados de ejercicios anteriores	3,762,178	4,777,818	4,047,568	258,470	3,762,178
Resultado neto	<u>796,292</u>	<u>(15,640)</u>	<u>730,250</u>	<u>271,242</u>	<u>462,411</u>
Total capital ganado	<u>4,662,518</u>	<u>4,866,226</u>	<u>4,881,866</u>	<u>633,760</u>	<u>4,328,637</u>
Total capital contable	<u>5,161,924</u>	<u>5,365,632</u>	<u>5,381,272</u>	<u>1,133,166</u>	<u>4,828,043</u>
Total Pasivo y Capital contable	<u>13,603,319</u>	<u>19,579,894</u>	<u>31,084,565</u>	<u>8,831,514</u>	<u>15,228,443</u>
CUENTAS DE ORDEN					
Compromisos crediticios	867,638	1,042,446	1,499,613	1,333,093	921,476
Otras cuentas de registro	<u>140,261</u>	<u>95,871</u>	<u>78,852</u>	<u>153,753</u>	<u>119,842</u>

Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

ESTADOS DE RESULTADOS

(cifras en miles de Pesos)

	31 de diciembre de			30 de junio de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos por intereses	2,225,032	3,322,126	3,844,935	668,290	1,209,901
Gastos por intereses	<u>(909,128)</u>	<u>(2,672,756)</u>	<u>(2,316,047)</u>	<u>(325,305)</u>	<u>(512,882)</u>
Margen financiero	1,315,904	649,370	1,528,888	342,985	697,019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(20,557)</u>	<u>(145,254)</u>	<u>(228,676)</u>	<u>83,963</u>	<u>(20,641)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,295,347	504,116	1,300,212	426,948	676,378
Comisiones y tarifas cobradas	24,742	38,378	26,434	5,659	14,484
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(12,757)</u>	<u>(19,484)</u>	<u>(25,592)</u>	<u>(3,760)</u>	<u>(7,172)</u>
Comisiones y tarifas neto	<u>11,985</u>	<u>18,894</u>	<u>842</u>	<u>1,899</u>	<u>7,312</u>
Ingresos totales de la operación	1,307,332	523,010	1,301,054	428,847	683,690
Gastos de administración	<u>(464,176)</u>	<u>(581,314)</u>	<u>(702,619)</u>	<u>(208,082)</u>	<u>(205,996)</u>
Resultado de operación	843,156	(58,304)	598,435	220,765	477,694
Otros productos	142,159	284,232	224,012	110,772	31,556
Otros gastos	<u>(28,404)</u>	<u>(46,297)</u>	<u>(55,253)</u>	<u>(7,726)</u>	<u>(16,109)</u>
Resultado antes de ISR y PTU	956,911	179,631	767,194	323,811	493,141
ISR y PTU causados	<u>(98,960)</u>	<u>(154,705)</u>	<u>(93,975)</u>	<u>(28,849)</u>	<u>(36,940)</u>
ISR y PTU diferidos	<u>(61,659)</u>	<u>(40,566)</u>	<u>57,031</u>	<u>(23,720)</u>	<u>6,210</u>
Resultado Neto	<u><u>796,292</u></u>	<u><u>(15,640)</u></u>	<u><u>730,250</u></u>	<u><u>271,242</u></u>	<u><u>462,411</u></u>

c. Factores de Riesgo.

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales Tenedores de los Certificados Bursátiles deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, los negocios, resultados de operación, situación financiera y perspectivas del Emisor o del Garante, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles o sus obligaciones al amparo de la Garantía, respectivamente, podrían verse adversamente afectados. Además, cabe la posibilidad de que los negocios, resultados de operación, situación financiera y perspectivas del Emisor o del Garante se vean afectados por otros riesgos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo de una Emisión conforme al Programa descrito en este Prospecto estén sujetos a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento respectivo.

c.1. Factores de Riesgo Relacionados con Ford Credit.

c.1.1. Niveles de Endeudamiento, Términos y Condiciones de Pasivos y Calificaciones.

Al 30 de junio de 2011, Ford Credit tenía pasivos derivados de préstamos bancarios y certificados bursátiles a corto plazo por un monto total de \$7,444,771,538, de los cuales \$5,514,974,292 correspondían a pasivos de corto plazo y \$1,929,797,246 a pasivos de largo plazo. Dichos pasivos representaron 6.57 veces el capital contable de Ford Credit a dicha fecha, mientras que esa razón equivalía a 2.07 veces al 30 de junio de 2010.

El nivel actual de endeudamiento de Ford Credit, así como su posible incremento en el futuro, podría tener como consecuencia que Ford Credit no pueda pagar sus pasivos a su vencimiento, no pueda refinanciarlos a largo plazo o no pueda refinanciarlos a un costo similar al costo de su deuda actual.

No obstante que Ford Credit mantiene una estrategia para mantener un nivel de margen financiero entre las condiciones de los créditos que otorga y los que debe, existen diversos factores (tales como los niveles de cartera vencida, el prepago de créditos, los niveles de tasas pasivas y activas o la incapacidad para refinanciar pasivos a plazos o tasas favorables) que podrían impactar en forma adversa e importante los ingresos por financiamiento de Ford Credit y afectar su liquidez, situación financiera o sus resultados de operación.

Asimismo, una reducción en la calificación crediticia de Ford Credit también afectaría adversamente el costo de su deuda y la posibilidad de refinanciarla. Cualquiera de dichas situaciones tendría un efecto adverso significativo en la situación financiera o resultados de operación de Ford Credit.

c.1.2. Cartera Vencida.

Al 30 de junio de 2011, la cartera vencida de Ford Credit ascendió a \$103,117,445, lo cual representaba un 1.23% de la cartera total a dicha fecha. Aún cuando en los meses recientes los niveles de cartera vencida de Ford Credit han disminuido como resultado de la liquidación de la cartera de financiamiento al menudeo y a un mejor seguimiento de la cartera vencida de financiamiento al mayoreo (a través de un comité de crédito que determina la situación de cada Distribuidor Elegible y da seguimiento para acciones de cobranza mediante el uso de sistemas automatizados), cualquier incremento en los niveles de cartera vencida de Ford Credit podría afectar su situación financiera y resultados de operación.

Una descripción de las medidas adoptadas por Ford Credit para reducir sus niveles de cartera vencida, se incluye en "3. FORD CREDIT – b. Descripción del Negocio – b.1 Actividad Principal".

c.1.3. Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la aplicación de una metodología general establecida por la CNBV, mediante la cual se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se

califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación o bien, mediante el uso de una metodología interna basada en cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Ford Credit utiliza una metodología interna que establece aplicar un factor del 2% sobre la cartera vigente y del 100% sobre la cartera vencida, que se calcula y registra en forma mensual. La estimación preventiva para riesgos crediticios es similar al porcentaje de pérdida determinada con base en la recuperación de créditos de ejercicios anteriores.

Al 30 de junio de 2011, la estimación por riesgos crediticios de Ford Credit fue \$268,095,900 lo que representaba el 3.21% de su cartera total y aproximadamente 2.60 veces su cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2010, la estimación por riesgos crediticios de Ford Credit fue \$374,634,801 lo que representaba 3.16% de su cartera de créditos total y aproximadamente 2.67 veces su cartera vencida. Al 31 de diciembre de 2009, la estimación por riesgos crediticios de Ford Credit fue \$579,983,897 y representaba 2.56 veces su cartera vencida y 3.24% de su cartera de créditos total.

Ford Credit no puede asegurar que los niveles de estimaciones crediticias que actualmente mantiene o que mantenga en el futuro son o serán suficientes y adecuados para hacer frente a su cartera vencida. En caso de que dichas estimaciones sean insuficientes, Ford Credit podría sufrir pérdidas, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación. Asimismo, en caso de que Ford Credit se encuentre obligado como consecuencia de regulación gubernamental o contable a incrementar los niveles de estimaciones por riesgos crediticios, su rentabilidad podría disminuir.

c.1.4. Dependencia del Mercado Automotor.

Las operaciones de Ford Credit dependen de la demanda que exista en México de vehículos de las marcas Ford y Lincoln. Dicha demanda puede verse afectada por diversos factores fuera del control de Ford Credit. Derivado de la situación económica mundial y en México, durante 2010 las ventas de autos y camiones nuevos reportaron un aumento del 9% en comparación con las ventas durante 2009. Sin embargo, el volumen de unidades nuevas no sobrepasó el millón de unidades. Durante el 2010, el segmento de unidades usadas tuvo mayor actividad, derivado a que continúa la apertura de la frontera norte, la situación económica actual y la sensibilidad actual del mercado sobre los precios de autos nuevos en comparación a los usados.

En caso de que el mercado automotor local continúe operando con una demanda reducida, las ventas de los Distribuidores disminuirán y, por consecuencia, las operaciones de financiamiento de Ford Credit disminuirán también, lo cual podría afectar su situación financiera y resultados de operación.

c.1.5. Dependencia de la Venta de Autos y Camiones de Ford Motor Company.

En el rubro de financiamiento al mayoreo, al 30 de junio de 2011 el 100% de los autos y camiones adquiridos por los Distribuidores Elegibles fueron adquiridos con financiamiento proporcionado por Ford Credit.

La participación de Ford de México, con las marcas Ford y Lincoln, en las ventas en el mercado nacional, expresadas como porcentaje total de ventas de autos y camiones nuevos, fue de 10.5% en 2010 (89,425 unidades vendidas) y 11.7% en 2009 (91,068 unidades vendidas) respectivamente.

Ford Credit es una subsidiaria indirecta de Ford Motor Company, la cual de manera directa o indirecta ensambla y comercializa los vehículos Ford y Lincoln que son vendidos en México. Aún cuando Ford Motor Company en ningún momento ha comprometido los resultados de Ford Credit en beneficio de su negocio automotor, Ford Credit no puede asegurar que en un futuro sus resultados no se vean afectados por una decisión de negocios en dicho sentido tomada por Ford Motor Company. Una decisión en ese sentido podría afectar la liquidez, la situación financiera o los resultados de operación de Ford Credit.

c.1.6. Competencia.

En el rubro de financiamiento al mayoreo, al 31 de diciembre de 2010 y durante el segundo trimestre de 2011, el 100% de los autos y camiones adquiridos por los Distribuidores Elegibles fueron adquiridos con financiamiento proporcionado por Ford Credit. En virtud del vínculo comercial con Ford Credit, la lealtad a la marca Ford y la existencia de programas de incentivos para Distribuidores Elegibles, entre otras cosas, Ford Credit tiene una ventaja competitiva en el financiamiento al mayoreo a dichos Distribuidores Elegibles.

No obstante lo anterior, un incremento en la competencia basada en precios, aunado a la sobrecapacidad de producción en la industria automotriz a nivel mundial, podría obligar a los productores de vehículos a reducir su producción o capacidad, incrementar sus incentivos de ventas, limitar los costos que pueden transferir a los consumidores, disminuir los precios de sus productos o ampliar las garantías sobre sus productos. Adicionalmente, dichos factores podrían obligar a Ford Credit a implementar planes de financiamiento más agresivos con márgenes más reducidos.

La rentabilidad de Ford Motor Company y, por lo tanto, de Ford Credit, depende de su capacidad para mantener costos competitivos, anticipar las tendencias de consumo de sus clientes, para producir vehículos en ciclos de desarrollo más cortos y en la posibilidad de responder a las demandas de los consumidores con productos y servicios de alta calidad, con innovación tecnológica y financiera. En caso de que Ford Motor Company no pueda mantener sus niveles actuales de competitividad en la industria o sus estrategias resulten en una disminución de sus márgenes de operación, se podría afectarse de manera negativa la liquidez, la situación financiera o los resultados de operación de Ford Credit.

c.1.7 Dependencia de Personal Clave.

Los ejecutivos de Ford Credit cuentan con una gran experiencia operativa y conocimiento de la industria. Ford Credit depende de sus ejecutivos para definir la estrategia y administrar su negocio y considera que su involucramiento es crucial para su éxito. De igual manera, el éxito de Ford Credit depende en parte de su capacidad para atraer y mantener profesionales experimentados. No obstante el hecho que los procesos y procedimientos establecidos por el Emisor permiten a sus ejecutivos operar conforme a los mismos y, en su caso, suplir ausencias, la pérdida de los servicios de sus ejecutivos o la incapacidad de Ford Credit para contratar, capacitar o mantener a un número suficiente de ejecutivos experimentados, podrían afectar sus operaciones y rentabilidad en forma adversa.

c.2. Factores de Riesgo Relacionados con México y Otros Países.

c.2.1. Situaciones Económicas Adversas.

Las operaciones de Ford Credit se realizan con Distribuidores Elegibles y otras personas en México, por lo que su negocio se ve afectado por el desempeño de la economía mexicana, especialmente la industria automotriz. La reciente crisis crediticia global y la recesión económica han tenido consecuencias adversas en la economía mexicana, lo cual en 2009 generó una contracción del 6.5% en el PIB. Asimismo, en el pasado, México ha experimentado largos periodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos sobre los que Ford Credit no tiene control alguno. Dichos periodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de intereses, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de la liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo. Las reducciones en la tasa de crecimiento de la economía mexicana o los periodos de crecimiento negativos, específicamente en la industria automotriz de México, o los incrementos en la inflación podrían afectar de manera negativa la situación financiera o resultados de operación de Ford Credit. No se puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o de que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el desempeño de Ford Credit.

c.2.2. Acontecimientos Políticos y Sociales en México.

El desarrollo político, social y de otro tipo en México podría afectar adversamente la industria automotriz y el negocio de Ford Credit. En la actualidad, ningún partido político cuenta con una clara mayoría en ninguna de las cámaras del Congreso de la Unión. La ausencia de una clara mayoría y el desajuste existente entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo podrían generar un bloqueo y evitar la implementación oportuna de reformas políticas y económicas que a su vez tendrían un impacto adverso en la política económica mexicana. No se puede asegurar que los desarrollos políticos

futuros en México, incluyendo las elecciones presidenciales de 2012, no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o los resultados de operación de Ford Credit. El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia importante en la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano en relación con la economía podrían tener un impacto importante en las entidades del sector privado de México en general, así como en las condiciones de mercado, los precios y rendimientos de los valores mexicanos.

c.2.3. Cambios en Leyes.

La legislación en México, principalmente la legislación tributaria, sufre modificaciones constantemente, por lo que Ford Credit no puede asegurar que el régimen fiscal que le es aplicable no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar sus resultados. En el caso de cambios a la legislación fiscal que incrementen la carga tributaria de Ford Credit, el mismo podría contar con menores recursos para pagar sus gastos operativos y pasivos, incluyendo los Certificados Bursátiles.

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos ofrecidos por Ford Credit podría afectar su operación y el régimen jurídico al que está sujeto, pudiendo así afectar su situación financiera y resultados de operación.

c.2.4. Incremento de la Violencia.

México ha experimentado un incremento significativo a lo largo de los últimos años en relación con el tráfico ilegal de drogas y el crimen organizado. Este aumento en la violencia podría tener un impacto adverso en la actividad económica de México.

c.2.5. Altas Tasas de Interés y Niveles Inflacionarios.

En el pasado México ha pasado por períodos de alta inflación. La tasa anual de inflación, según cambios en el INPC, fue de 6.52% en el 2008, 3.57% en el 2009 y 4.40% en el 2010. En años recientes, las tasas de interés se han mantenido relativamente estables. En el 2008, la tasa promedio de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días (Cetes) fue de 7.68%, mientras que en el 2009 y 2010 fue de 5.39% y 4.40%, respectivamente. Sin embargo, no se puede asegurar que dicha situación de relativa estabilidad se mantenga en el futuro.

Una situación de elevadas tasas de interés en México incrementará el costo de la deuda de Ford Credit y podría afectar de manera negativa sus costos y, por lo tanto, su situación financiera y resultados de operación.

Los ingresos de Ford Credit podrían verse afectados, de manera directa, por la fluctuación de los niveles de inflación en México, que comúnmente traen como consecuencia un incremento en las tasas de interés.

c.2.6. Acontecimientos en Otros Países.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distinta medida, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aún cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Cabe destacar que existe una correlación significativa entre la economía nacional y la economía de los Estados Unidos de América que deriva del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el incremento en la actividad comercial y financiera entre ambos países. En consecuencia, la desaceleración de la economía de dicho país ha tenido y en el futuro puede tener un efecto adverso sobre la economía nacional. Los resultados de Ford Credit pudieran verse afectados como consecuencia indirecta de una desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América. Asimismo, el valor de mercado de los Certificados Bursátiles podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes.

c.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles.

c.3.1. Prelación en caso de Concurso Mercantil o Quiebra.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Ford Credit. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de Ford Credit, ciertos créditos en contra de la masa, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores

con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Ford Credit, incluyendo los créditos derivados de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de Ford Credit, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Ford Credit a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de Ford Credit se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de Ford Credit denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

c.3.2. Mercado Limitado para los Certificados Bursátiles.

El mercado de certificados bursátiles es limitado y no se puede asegurar que exista mercado secundario para los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa. Tampoco pueden estimarse las condiciones que pudieran afectar al mercado de los Certificados Bursátiles en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan en su caso enajenar los Certificados Bursátiles en el futuro. Los Certificados Bursátiles pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio al que fueron emitidos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo, entre otros, la situación financiera del Emisor, el comportamiento de las tasas de interés y la situación política y económica de México.

c.3.3. Pagos Anticipados.

El Programa contempla que cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale respecto de una Emisión, la misma podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una emisión de Certificados Bursátiles efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

c.3.4. Las Calificaciones Crediticias de los Certificados Bursátiles podrían variar.

Las calificaciones crediticias otorgadas a los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa podrían estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con Ford Credit, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras pudieran tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como a los Suplementos correspondientes.

c.4. Factores de Riesgo Relacionados con el Garante y la Garantía.

c.4.1. La Garantía.

La Garantía incondicional e irrevocable que otorgará el Garante se constituirá mediante un instrumento denominado *Guarantee*, el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, E.U.A. Dicha Garantía garantiza el pago puntual y oportuno del principal y los intereses pagaderos al amparo de los Certificados Bursátiles. Conforme a dicho instrumento, el Garante se someterá a la jurisdicción de los tribunales ubicados en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América o a la de cualquier tribunal Federal o Estatal del Estado de Michigan, Estados Unidos de América. Por consiguiente, cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de dicha Garantía deberá iniciarse ante dichos tribunales y siguiendo las formalidades requeridas por las leyes mencionadas.

De conformidad con los términos de la Garantía, las obligaciones del Garante se suspenderán en el caso de que la falta de pago por parte de Ford Credit sea consecuencia directa de "razones políticas". El término "razones políticas" significa situaciones de inconvertibilidad cambiaria, guerra, revueltas, nacionalización, requisa, expropiación o confiscación de

Ford Credit o de cualquiera de sus activos y cualquier otro acto de gobierno que de manera directa imposibilite la realización de pagos por parte de Ford Credit.

En el supuesto de que el Garante no realice los pagos que le sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, los Tenedores podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables al amparo de las leyes del Estado de Nueva York, ante los tribunales antes mencionados.

Asimismo, el Garante es una sociedad constituida en los Estados Unidos de América y la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de México. En caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores conforme a la Garantía estarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes aplicables de los Estados Unidos de América.

c.4.2. Estados Financieros del Garante.

Los estados financieros del Garante que se adjuntan al presente han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP).

c.4.3. Operaciones del Garante.

Las operaciones del Garante se encuentran sujetas a diversos riesgos propios de los mercados en los que opera, los cuales podrían afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía. Al igual que Ford Credit, los resultados de operación del Garante dependen, en buena medida, de su capacidad para obtener financiamiento a costos y plazos favorables, de su capacidad para mantener bajos niveles de cartera vencida, de la situación de la industria automotriz, de la estrategia de Ford Motor Company y el nivel de penetración de sus vehículos en el mercado, del entorno macroeconómico, de tasas de interés y de inflación en los mercados en los que opera, así como del marco regulatorio y fiscal aplicable a sus operaciones.

c.4.4 Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto refleja las perspectivas de Ford Credit en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "planea", "busca" y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los Tenedores potenciales deberán tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el Suplemento respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de operación de Ford Credit. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, en la sección "Factores de Riesgo", identifica algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. Ford Credit no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

d. Otros Valores.

Mediante oficio No. 153/3763/2010 de fecha 22 de septiembre de 2010, la CNBV autorizó la inscripción en la Sección de Valores del RNV de los certificados bursátiles de corto plazo de la Compañía hasta por un monto de \$6,000 millones de pesos. Dicho Programa cuenta con la Garantía irrevocable e incondicional de FMCC.

Al 30 de junio de 2011, el monto insoluto en circulación de dichos certificados bursátiles de corto plazo era de \$1,950 millones de pesos.

En relación con los valores antes descritos, en términos de los artículos 33,34,50 y demás aplicables de las Disposiciones, la Compañía tiene obligación de entregar información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, de forma trimestral (trimestre actual contra mismo trimestre del año anterior) y anual, a la BMV y a la CNBV tales como estados financieros anuales dictaminados por auditor externo de la Compañía, informes de los comisarios y resumen de los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas. Asimismo, la Compañía tiene la obligación de divulgar periódicamente cualquier hecho o acontecimiento que se considere como evento relevante. Desde que se inscribieron dichos certificados bursátiles de corto plazo en el RNV, la Compañía ha presentado de manera periódica y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información trimestral y anual y los reportes sobre hechos relevantes conforme a las disposiciones aplicables.

e. Documentos de Carácter Público.

La documentación presentada por la Compañía a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, sus correspondientes autorizaciones de oferta pública de los mismos y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, así como en la sección "Inversionistas" de la página de Internet de la compañía: www.fordcredit.com.mx

La información contenida en este Prospecto sobre FMCC está basada en la información presentada por la Garante ante la *Securities and Exchange Commission*.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a la Tesorería de la Compañía, en sus oficinas ubicadas en Circuito Guillermo González Camarena No. 1500, Piso 3, Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210 México, Distrito Federal o al teléfono 1103-3000, atención: Jaak Tuulik y/o Ricardo Yoshio Tanikawa Sato y/o a la Oficina de Asuntos Legales.

La Compañía ha transcrito en este Prospecto cierta información que ha sido preparada por el Banco de México o la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., pero no ha verificado que dicha información o los métodos para prepararla sean correctos, precisos o no omitan datos relevantes.

2. EL PROGRAMA

a. Características del Programa.

a.1 Descripción del Programa.

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones, conforme a características de colocación independientes. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con los intermediarios colocadores respectivos al momento de dicha Emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos, en Dólares o en UDIs, según se señale en el Suplemento respectivo. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

a.2. Tipo de Instrumento.

Certificados Bursátiles.

a.3. Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente.

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por un monto total de hasta \$8,000,000,000.00 (ocho mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares o en Unidades de Inversión con carácter de revolvente. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

a.4. Vigencia del Programa.

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años, contados desde su fecha de autorización, durante la cual el Emisor podrá realizar una o varias Emisiones hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

a.5. Monto por Emisión.

El monto de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado en cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.

a.6. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles.

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en el Suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), EUA\$100.00 (Cien Dólares 00/100), o 100 (Cien) UDIs.

a.7. Plazo.

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente. Los Certificados Bursátiles tendrán un plazo mínimo mayor a 1 (un) año y un plazo máximo de hasta 30 (treinta) años.

a.8. Tasa de Interés o de Descuento.

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad.

La tasa a la que devenguen intereses los Certificados podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión y se indicará en el Suplemento correspondiente. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Suplemento correspondiente.

a.9. Fecha de Pago de Intereses.

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

a.10. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor o del Representante Común.

a.11. Amortización de Principal.

La forma de amortización será determinada para cada Emisión y se establecerá en el Suplemento correspondiente. Las Emisiones podrán contener una o más amortizaciones de principal según se establezca en la documentación que las ampare.

a.12. Amortización Anticipada.

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección del Emisor o por casos de vencimiento anticipado, según se señale en el Suplemento correspondiente.

a.13. Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Casos de Vencimiento Anticipado.

Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y casos de vencimiento anticipado, según se indique en el Suplemento respectivo.

a.14. Garantías.

Los Certificados Bursátiles contarán con la Garantía incondicional e irrevocable otorgada por el Garante. Dicha Garantía se constituirá mediante un instrumento denominado "Guarantee", el cual estará regido por las leyes de Nueva York, Estados Unidos de América y será suscrita por los representantes legales del Garante. Dicha Garantía garantiza el pago puntual y oportuno del principal y los intereses pagaderos al amparo de los Certificados Bursátiles. Conforme a dicho instrumento, el Garante se someterá a la jurisdicción de los tribunales ubicados en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América o a la de cualquier tribunal Federal o Estatal del Estado de Michigan, Estados Unidos de América. De conformidad con los términos de la Garantía, las obligaciones del Garante se suspenderán en el caso de que la falta de pago por parte de Ford Credit sea consecuencia directa de "razones políticas". El término "razones políticas" significa situaciones de inconvertibilidad cambiaria, guerra, revueltas, nacionalización, requisa, expropiación o confiscación de Ford Credit o de cualquiera de sus activos y cualquier otro acto de gobierno que de manera directa imposibilite la realización de pagos por parte de Ford Credit.

a.15. Calificación Otorgada a las Emisiones al Amparo del Programa.

Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras legalmente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Suplemento respectivo.

a.16. Depositario.

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones se mantendrán en depósito en Indeval.

a.17. Posibles Adquirentes.

Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas o morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.

a.18. Intermediarios Colocadores.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, así como cualquier otra casa de bolsa que se indique en el Suplemento de cada Emisión.

a.19. Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles.

Monex Casa de Bolsa, S.A., Monex Grupo Financiero, en el entendido que para cualquier Emisión al amparo del Programa el Emisor podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

Las funciones del Representante Común se enumeran en la sección "El Programa-Funciones del Representante Común".

a.20. Autorización de la CNBV.

La CNBV, mediante oficio No. 153/31465/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011, autorizó el Programa y la inscripción de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo en el Registro Nacional de Valores.

a.21. Legislación.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos por, e interpretados de conformidad con, la legislación mexicana correspondiente.

a.22. Régimen Fiscal.

La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión realizada al amparo del mismo.

a.23. Suplementos.

El monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con los intermediarios colocadores respectivos y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

a.24 Títulos.

Una copia del título que documente cada Emisión será incluida en el Suplemento respectivo.

a.25. Aprobación del Emisor.

El Consejo de Administración del Emisor, en su sesión celebrada el 15 de junio de 2011, aprobó el establecimiento del Programa y las Emisiones al amparo del mismo.

a.26 Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión realizada conforme al Programa.

Sujeto a las condiciones del mercado, el Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones que el Emisor realice (los "Certificados Bursátiles Originales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el período de intereses en curso en su fecha de emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

a) El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales y que éstas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles en circulación o por cualquier otra causa) y (ii) el Emisor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) un Caso de Vencimiento Anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.

b) El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las Emisiones en circulación (incluyendo la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa.

c) En la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor deberá canjear el título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la Emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de Emisión (que será la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la Emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles

Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.

d) La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al título que ampare la Emisión de Certificados Bursátiles correspondiente. El precio de los Certificados Bursátiles Adicionales deberá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el periodo de intereses vigente, en el entendido que los Certificados Bursátiles Originales continuarán devengando intereses en el periodo de intereses que se encuentren en vigor a la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses desde la fecha en que inicie el periodo de intereses vigente de los Certificados Bursátiles Originales.

e) Ni la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.

f) El Emisor podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier Emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.

g) Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

a.27. Cupones Segregables.

Cualquier Emisión realizada al amparo del Programa podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado.

a.28. Actualización.

De conformidad con las Disposiciones, Ford Credit tendrá que actualizar la información contenida en este Prospecto anualmente y actualizará las opiniones legales.

b. Destino de los Fondos.

Los recursos netos que obtenga la Compañía de las Emisiones de Certificados Bursátiles conforme al Programa, serán aplicados por el Emisor conforme a sus requerimientos y dicha aplicación será informada en el Suplemento correspondiente a cada Emisión de Certificados Bursátiles, según sea el caso. Entre otros, dichos fondos podrán ser aplicados para el pago de deuda, capital de trabajo, usos corporativos generales, o cualquier otro fin permitido por el objeto social del Emisor.

c. Plan de Distribución.

El Programa contempla la participación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, así como otras casas de bolsa quienes actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento correspondiente. De igual forma, el método de asignación podrá efectuarse mediante subasta o construcción de libro, según se indique en el Suplemento correspondiente.

En caso de ser necesario, el intermediario colocador correspondiente celebrará contratos de subcolocación o de sindicación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones.

En cuanto a su distribución, a través de los Intermediarios Colocadores, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado mexicano e internacional, de ser el caso, integrado principalmente por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, instituciones de crédito, instituciones de seguros y de fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad conforme a la legislación que las rige.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones de mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones, al amparo del Programa, una vez que la CNBV otorgue la autorización correspondiente, el Emisor espera, junto con el intermediario colocador respectivo, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Los intermediarios colocadores mencionados en la portada de este Prospecto y ciertas de sus afiliadas en México y el extranjero, mantienen, y es posible que continúen manteniendo, relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas, y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediario colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Los Intermediarios Colocadores estiman que no tienen conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

Cualquier persona que pueda invertir en los Certificados Bursátiles de conformidad con lo previsto en el presente Prospecto, tendrá la oportunidad de participar en la colocación de los mismos conforme al proceso que se describe en este Prospecto. Todos los posibles inversionistas que participen en dicho proceso participarán en igualdad de condiciones.

El mecanismo de colocación para cada Emisión será descrito en los Suplementos correspondientes, los cuales contendrán disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.

d. Gastos Relacionados con el Programa.

Los principales gastos relacionados con el programa incurridos hasta el momento son aproximadamente los siguientes: (i) derechos de estudio y tramite ante la CNBV \$15,708.00, (ii) derechos de estudio y trámite ante la BMV \$16,911.31 (iii) gastos de asesores legales \$600,000.00 (iv) gastos de auditores externos \$524,916.00, que en conjunto ascienden a aproximadamente \$1,157,535.31.

Los gastos en que incurran por cada Emisión que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.

e. Estructura de Capital Considerando el Programa.

Por tratarse de un Programa con duración de 5 años, y en virtud de no poder prever la frecuencia de los montos que serán dispuestos al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Compañía que resultarán de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles conforme al Programa. La estructura de pasivos y capital de la Compañía y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión de Certificados será descrita en el Suplemento respectivo.

f. Asambleas de Tenedores.

(a) Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documenta la presente Emisión, la Ley del Mercado de Valores y en lo no previsto y/o conducente, por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

(b) La asamblea general de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común, a petición de los Tenedores, como se indica a continuación, o a petición del Emisor.

(c) Los Tenedores que representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

(d) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

(e) Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, los Tenedores que representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por los Tenedores que representen la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, habrá quórum con cualquiera que sea el número de Tenedores en ella presentes, y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Tenedores presentes.

(f) Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, Tenedores que representen cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que representen la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:

(1) cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;

(2) cuando se trate de consentir o autorizar que el Emisor dejare de cumplir con sus obligaciones contenidas en el título que documenta la presente Emisión;

(3) cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los pagos de principal e intereses conforme al título que documenta la presente Emisión; o

(4) cuando se trate de declarar el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles.

(g) Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en los incisos (f) (1), (2), (3) y (4) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados los Tenedores que representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que representen la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes.

(h) Para concurrir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de las cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder o mandato general o especial con facultades suficientes.

(i) En ningún caso podrán ser representados en la asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que el Emisor o cualquier persona relacionada con el Emisor haya adquirido en el mercado.

(j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

(k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

(l) No obstante lo estipulado en la presente cláusula, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Nada de lo contenido en el presente limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Las asambleas de Tenedores se celebrarán en el domicilio social del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

g. Representante Común.

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las demás leyes aplicables y en el título que documente cada Emisión. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme a lo dispuesto en dichos títulos.

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

- (1) vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de la emisión autorizado por la CNBV, así como el cumplimiento de las obligaciones del Emisor conforme a este Prospecto;
- (2) comprobar la existencia de la Garantía, lo cual se ha hecho al recibir un original de la misma firmada por el Garante,
- (3) verificar que los Certificados Bursátiles cumplan con todas las disposiciones legales;
- (4) ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda, por el pago del principal, intereses u otras cantidades;
- (5) convocar y presidir la asamblea de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
- (6) asistir a las asambleas generales de accionistas del Emisor y recabar de sus administradores, gerentes y funcionarios, todos los informes y datos que necesite para el ejercicio de sus atribuciones, incluyendo los relativos a la situación financiera del Emisor;
- (7) otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores, los documentos o contratos que con el Emisor deban celebrarse, previa instrucción de la asamblea de Tenedores;
- (8) calcular los intereses pagaderos respecto de los Certificados Bursátiles, conforme a lo dispuesto en este Prospecto;
- (9) calcular y publicar los avisos de pago de los intereses y/o amortización de principal correspondiente a los Certificados Bursátiles, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable, así como informar a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, sobre el pago de los intereses conforme a lo dispuesto en este Prospecto;
- (10) actuar como intermediario frente al Emisor, respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos de principal, intereses y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles;
- (11) dar seguimiento a las certificaciones del Emisor relativas a las obligaciones del Emisor, al amparo de este Prospecto;
- (12) actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores, así como rendir cuentas de su administración, cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 68 de las Disposiciones Generales;
- (13) ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que señalen la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la LMV, las circulares aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles;
- (14) notificar a Indeval por escrito, una vez que los Certificados Bursátiles descritos en este Prospecto sean declarados vencidos en forma anticipada de conformidad con la sección "Casos de Vencimiento Anticipado" y, en su caso, proporcionará a Indeval una copia del documento donde haya sido decretado tal vencimiento; y
- (15) en general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

(c) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos de este Prospecto o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

(d) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. El Representante Común podrá también renunciar a su cargo por causas graves, en el entendido que dicha renuncia sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

(e) El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

(f) El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

h. Nombre de las Personas con Participación Relevante en el Programa.

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto.

- Ford Credit de México S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, como El Emisor.
- PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditores externos del Emisor.
- Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver; HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, y/o o cualquier otra casa de bolsa que se indique en el Suplemento de cada Emisión, como Intermediarios Colocadores.
- Ritch Mueller S.C., como abogados independientes.
- Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero, como Representante Común.
- Los señores Jaak Tuulik y/o Ricardo Yoshio Tanikawa Sato y/o la Oficina de Asuntos Legales, son los encargados de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizados en sus oficinas ubicadas en Circuito Guillermo González Camarena No. 1500, Piso 3, Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01210 México, Distrito Federal o al teléfono 1103-3000. (*VER "1. Información General e. Documentos de Carácter Público"*).

i. El Garante y la Garantía.

FMCC fue constituida en 1959 conforme a las leyes del Estado de Delaware de los E.U.A. Todas las acciones representativas del capital de FMCC son propiedad de Ford Holdings LLC, una subsidiaria directa de Ford Motor Company.

FMCC otorga una gran variedad de servicios financieros a distribuidores automotrices alrededor del mundo. La actividad predominante de FMCC consiste en el financiamiento de vehículos marca Ford y en el apoyo a distribuidores Ford. FMCC obtiene sus ingresos principalmente de las siguientes actividades:

- pagos al amparo de ventas a plazo y arrendamientos al menudeo que origina y que adquiere;
- suplementos de intereses y otros pagos de apoyo que recibe de Ford Motor Company y sus subsidiarias de acuerdo a programas de financiamientos con tasas especiales; y
- pagos al amparo de ventas al mayoreo y otros programas de financiamientos a distribuidores.

Como resultado de estas actividades de financiamiento, FMCC tiene un vasto portafolio de cuentas por cobrar crediticias y de arrendamientos, los cuales clasifica en dos segmentos: "consumidores" y "no consumidores". Las cuentas por cobrar crediticias y de arrendamientos en el segmento de "consumidores" derivan de productos ofrecidos a individuos y negocios que financian su adquisición de vehículos de los distribuidores, para uso personal o comercial. Los productos financieros incluyen ventas al menudeo en mensualidades de vehículos nuevos o usados, y arrendamientos para vehículos nuevos a consumidores al menudeo, entidades gubernamentales, compañías de renta de autos y dueños de flotillas. Las cuentas por cobrar crediticias en el segmento de "no consumidores" derivan principalmente de productos ofrecidos a distribuidores automotrices, incluyendo préstamos para financiar la compra de inventarios de vehículos (financiamientos al mayoreo), para llevar a cabo mejoras en las instalaciones de los distribuidores, para capital de trabajo y para la compra de bienes inmuebles de los distribuidores. FMCC también compra cuentas por cobrar generadas por Ford Motor Company y sus subsidiarias, principalmente en relación con la venta de partes y accesorios.

FMCC lleva a cabo operaciones en todos los estados de E.U.A. y en todas las provincias de Canadá a través de centros regionales de negocios. Fuera de E.U.A., FCE es la operación de mayor tamaño de FMCC. El negocio principal de FCE es el apoyo a las ventas de vehículos Ford en Europa a través de la red de distribuidores Ford. FCE ofrece una variedad de planes de financiamiento al menudeo, arrendamientos y planes de financiamiento al mayoreo en la mayoría de los países en los que opera; FCE tiene operaciones en el Reino Unido, Alemania y en la mayoría de los países europeos. FMCC, a través de sus subsidiarias, también opera en las regiones de Asia Pacífico y América Latina.

Las actividades de FMCC pueden clasificarse dentro de tres categorías:

Financiamiento al menudeo: Sus actividades al menudeo se realizan principalmente a través de la adquisición de contratos de venta a plazo y contratos de arrendamiento de autos y camiones nuevos o usados. Durante el año 2010, FMCC otorgó a nivel mundial financiamiento de aproximadamente 1.2 millones de autos y camiones nuevos y usados y al cierre del mes de junio de 2011 otorgó financiamientos para la adquisición de aproximadamente 697,000 de autos y camiones nuevos y usados.

Financiamiento al mayoreo: FMCC ofrece financiamiento a distribuidores a efecto de que los mismos adquieran autos y camiones nuevos o usados para cubrir sus necesidades de inventario y para la promoción y comercialización de autos y camiones.

Financiamiento diverso: FMCC otorga préstamos a distribuidores para cubrir necesidades de capital de trabajo y para la adquisición de terrenos a utilizarse en la construcción de agencias automotrices. FMCC lleva a cabo sus operaciones de manera directa a través de sus subsidiarias y afiliadas. Cuenta con operaciones en E.U.A. a través de sus sucursales y centros de servicio regionales. La operación más relevante fuera de los E.U.A se encuentra en Europa, la cual opera a través de su subsidiaria FCE. Dicha subsidiaria realiza operaciones en diversos países de la región como el Reino Unido, Alemania, España, Francia, entre otros. FMCC también cuenta con operaciones en Canadá, México (a través de Ford Credit), Brasil, Argentina, Australia, China y varios países de la región Asia-Pacífico.

La siguiente tabla muestra cierta información financiera del Garante:

BALANCE	31 de diciembre de			30 de junio de	
	2010	2009	2008	2011	2010
	(MILLONES DE DOLARES)			(MILLONES DE DÓLARES)	
Activo Total	\$101,696	\$117,344	\$150,127	\$100,335	\$108,088
Cuentas por cobrar crediticias e inversión neta en arrendamientos operativos	81,258	92,546	115,837	83,986	84,508
Pasivo Total	91,374	106,364	139,561	90,647	97,165
Deuda CP y LP	82,879	96,333	126,458	82,444	88,471
Capital Contable	10,322	10,980	10,566	9,688	10,923
ESTADO DE RESULTADOS					
Ingresos	\$9,826	\$12,541	\$16,417	\$4,250	\$5,267
Margen Financiero Neto	3,659	3,522	(236)	1,690	1,938
Utilidad Neta	1,948	1,279	(1,536)	834	1,084

Conforme a las leyes de los E.U.A., FMCC presenta reportes al *Securities and Exchange Commission*. Dichos reportes incluyen reportes anuales (*Form 10-K*), reportes trimestrales (*Form 10-Q*) y reportes de eventos relevantes (*Form 8-K*). Dichos reportes pueden consultarse en la página de Internet www.sec.gov

Para mayor información acerca de FMCC puede consultar su página de Internet en www.fordcredit.com y en especial, <http://www.fordcredit.com/investorcenter/reports.jhtml>

Los Certificados Bursátiles contarán con la garantía incondicional e irrevocable otorgada por FMCC. Dicha garantía garantiza el pago puntual y oportuno del principal y los intereses pagaderos al amparo de los Certificados Bursátiles. La garantía se constituirá mediante un instrumento denominado "Guarantee", el cual estará regido por las leyes de Nueva York, Estados Unidos de América. Conforme a dicho instrumento, el Garante se someterá a la jurisdicción de los tribunales ubicados en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América o a la de cualquier tribunal Federal o Estatal del Estado de Michigan, Estados Unidos de América. De conformidad con los términos de la garantía, las obligaciones del Garante se suspenderán en el caso de que la falta de pago por parte de Ford Credit sea consecuencia directa de "razones políticas". El término "razones políticas" significa situaciones de inconvertibilidad cambiaria, guerra, revueltas, nacionalización, requisita, expropiación o confiscación de Ford Credit o de cualquiera de sus activos y cualquier otro acto de gobierno que de manera directa imposibilite la realización de pagos por parte de Ford Credit.

En el supuesto de que el Garante no realice los pagos que le sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, los Tenedores podrán demandar el pago respectivo ejerciendo las acciones aplicables al amparo de las leyes del Estado de Nueva York, ante los tribunales antes mencionados.

Los estados financieros del Garante, así como una copia de la Garantía se adjuntan en los Anexos de este Prospecto.

A febrero de 2011, el Garante contaba con las siguientes calificaciones por parte de Fitch, Inc., Moody's Investor Service, Inc. y Standard & Poor's Rating Services, a division of The McGraw – Hill Companies, Inc.

Fecha	Fitch			Moody's			S&P		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Feb. 2011	BB-	B	Positiva	Ba2	NP	Positiva	BB-	NR	Positiva

3. FORD CREDIT

a. Historia y Desarrollo de la Compañía.

a.1. Datos Generales.

Denominación Social. Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

La Compañía es una sociedad anónima de capital variable constituida en México, Distrito Federal el 29 de febrero de 1980, con una duración indefinida.

Ubicación de sus Oficinas Principales. Circuito Guillermo González Camarena No. 1500, Tercer Piso, Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210 México, Distrito Federal.

Otros Datos. Teléfono 11-03-30-00. La página de Internet de la Compañía es www.fordcredit.com.mx La página de Internet de la Compañía no forma parte de este Prospecto.

a.2. Evolución de la Compañía.

En el año de 1995 y como consecuencia de la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte y de las reformas a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, entre otras, se obtuvo autorización de la SHCP para crear un grupo financiero integrado por Grupo Financiero Ford Credit de México, S.A. de C.V., (Grupo); AFL de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Ford Credit de México, (AFL); Paragon Factor de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Ford Credit de México, (Paragon); Servicios Ford Credit, S.A. de C.V., (Servicios) y Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Ford Credit de México.

En diciembre de 2001 se inició una reestructura corporativa, primero desincorporando Servicios del grupo financiero y posteriormente en diciembre de 2002 fusionando a Grupo AFL y Paragon como sociedades fusionadas y Ford Credit como sociedad fusionante. La fusión antes mencionada fue autorizada por la SHCP el 2 de abril de 2002.

Como consecuencia de las reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2006, el 12 de Octubre de 2007 Ford Credit llevó a cabo cambios corporativos y se convirtió en una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada. Como consecuencia de lo anterior, la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de enero de 2008 la resolución en la que queda sin efectos la autorización otorgada a la Compañía para constituirse y operar como Sociedad Financiera de Objeto Limitado filial.

Ford Credit no ha realizado inversiones en otras sociedades o activos desde su constitución.

La Compañía es subsidiaria indirecta de Ford Motor Company, la cual es una importante empresa armadora a nivel mundial quien en los años recientes implementó una estrategia orientada a fortalecer la integración del equipo, alinear objetivos y planes de negocio, reenfoándose a su negocio central (manufactura y venta de vehículos de la marca Ford). La utilidad de Ford Motor Company antes de impuestos en el 2010 fue de E.U.A. \$7,149 millones de Dólares comparada con una utilidad antes de impuestos de E.U.A. \$2,599 millones de Dólares obtenidos en el 2009. Adicionalmente, Ford Motor Company contaba con un alto nivel de efectivo disponible y valores por E.U.A. \$35.6 miles de millones de Dólares al cierre de 2010, principalmente dedicado a la inversión y desarrollo de nuevos productos.

Con la finalidad de contar con el apoyo financiero y proporcionar servicios necesarios para lograr la consolidación de su negocio automotor, Ford Motor Company cuenta con una división financiera bajo el nombre de Ford Motor Credit Company. FMCC realiza operaciones financieras comerciales y de consumo, seguros y arrendamientos tanto directamente como a través de sus subsidiarias y afiliadas, incluyendo entre éstas a: Ford Credit International Inc., The American Road Insurance Company y Dearborn Capital Corporation. Para una mayor descripción de las actividades que realiza FMCC. Ver "1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA – i. El Garante y la Garantía".

Ford Motor Company cuenta, a través de las sociedades antes mencionadas, con los servicios financieros que requiere para el desarrollo de su negocio.

La Compañía actualmente cuenta con una estrategia conjunta con Ford Motor Company, por medio de la cual, se pretende establecer una integración del equipo, planes de negocio y objetivos conjuntos, fortaleciendo de esta forma las marcas "Ford" y "Lincoln" y sus productos, además de apoyar a los Distribuidores Elegibles mediante planes de financiamiento al mayoreo, financiamiento de partes y accesorios y otros financiamientos.

Como parte de una estrategia global de Ford Motor Company, la Compañía actualmente enfoca su actividad de financiamiento a los Distribuidores Elegibles. Por otra parte, hasta el primer trimestre de 2010, Ford Credit otorgaba financiamientos al menudeo, con el fin de financiar a los Compradores la compra de vehículos Ford y otras marcas de Distribuidores Elegibles. Como parte de una estrategia global de Ford Motor Company, la Compañía suspendió el otorgamiento de créditos al menudeo en México.

Ver "3. FORD CREDIT – b. Descripción del Negocio. – b-1 Actividad Principal".

b. Descripción del Negocio.

b.1. Actividad principal.

Ford Credit es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, se dedica a proporcionar financiamiento a Distribuidores Elegibles para la adquisición de autos y camiones nuevos y usados y partes y accesorios, así como otros financiamientos para apoyar las necesidades de sus Distribuidores Elegibles.

Las operaciones de la Compañía, se concentran principalmente en los siguientes dos segmentos:

- **Financiamiento al mayoreo.** La Compañía otorga financiamiento a los Distribuidores Elegibles, a fin de que los mismos adquieran de las Armadoras autos y camiones nuevos y para que adquieran de terceros, autos y camiones usados, en ambos casos con el fin de cubrir sus necesidades de inventario y contar con existencias suficientes para su promoción y comercialización. Actualmente, el financiamiento al mayoreo otorgado por la Compañía se lleva a cabo a través de los siguientes planes:

Vehículos Nuevos. Por medio de este plan, el Distribuidor Elegible hace pedidos de autos y camiones a la Armadora con cargo a una línea de crédito revolving aprobada por Ford Credit misma que devenga intereses pagaderos cada 30 días, los cuales pueden ser pagados por la Armadora. El monto del principal del crédito se paga en la fecha de venta de la unidad o, al vencer el plazo del financiamiento que se haya otorgado, lo que ocurra primero. Una vez concluido dicho plazo, el monto de principal del crédito y los intereses son liquidados a Ford Credit, independientemente de que la unidad haya sido o no vendida.

Vehículos Usados. Por medio de este plan, el Distribuidor Elegible obtiene de Ford Credit recursos con los cuales puede adquirir autos y camiones ligeros usados de las marcas Ford y Lincoln y otras marcas. Al vencimiento del plazo, tanto el principal como los intereses son liquidados a Ford Credit, independientemente de si la unidad fue vendida o no.

Partes y Accesorios: Por medio de este plan, el Distribuidor Elegible hace pedidos de partes y accesorios de autos y camiones a la Armadora cargando el monto a la línea de crédito que Ford Credit le mantiene abierta y que devenga intereses pagaderos cada 30 días. El principal del crédito es pagadero al vencer el plazo del financiamiento. Una vez concluido dicho plazo, el principal y los intereses son liquidados a Ford Credit, independientemente de si la parte o accesorio fue vendido o no.

Las tasas de interés con base en las cuales Ford Credit otorga o no financiamientos al mayoreo son fijas y se determinan de manera semanal por Ford Credit, con base en la tasa líder en el mercado.

Tanto el principal como los intereses son pagados por el Distribuidor Elegible de conformidad en los plazos determinados por la Compañía para cada producto. Esta información se hace del conocimiento de los Distribuidores Elegibles por medio de boletines. Actualmente, los plazos de los financiamientos son variables para cada modelo de vehículo, no obstante lo anterior los Distribuidores Elegibles cuentan con un plazo de tres días hábiles posteriores a la venta del vehículo para pagar realizar el pago del mismo a la Compañía, ya sea de vehículos nuevos o usados.

Las condiciones de los planes conforme a los cuales Ford Credit otorga financiamiento al mayoreo (incluyendo plazos y periodicidad de pago de intereses) son revisadas constantemente por Ford Credit, con base en la situación económica vigente en México en ese momento, entre otras consideraciones, razón por lo cual dichos planes pueden variar periódicamente.

- **Financiamiento diverso.** Ford Credit cuenta con un programa de préstamos de capital de trabajo con la finalidad de apoyar las necesidades de los Distribuidores Elegibles. Los términos y condiciones de dichos créditos se determinan caso por caso, siempre en términos de mercado, y tras haber realizado un análisis de la situación financiera del Distribuidor Elegible y previo el otorgamiento de garantías reales que la Compañía determine, de acuerdo a sus políticas y procedimientos.

Por otra parte, hasta el primer trimestre de 2010, Ford Credit otorgaba financiamientos al menudeo, con el fin de financiar a los Compradores la compra de vehículos Ford y otras marcas de Distribuidores Elegibles. Como parte de una estrategia global de Ford Motor Company, la Compañía suspendió el otorgamiento de créditos al menudeo en México.

Aún cuando la Compañía actualmente no otorga créditos a los Compradores, su cartera incluye financiamientos al menudeo originados en el pasado. Ver "3. FORD CREDIT – a. Historia y Desarrollo de la Compañía".

Alianza estratégica. Desde el año 2000, la Compañía cuenta con una alianza estratégica con AON Risk Services (corredor de seguros) y Zurich Compañía de Seguros, con el fin principal de ofrecer productos de seguro automotriz en México bajo la marca "Ford Insure". Esta alianza ha permitido a la Compañía fortalecer sus relaciones de negocio con sus socios comerciales y proveer a los Distribuidores Elegibles y a sus clientes de un producto integral de seguro automotriz.

En conjunto con Ford de México, la Compañía ha mantenido una estrategia integral que incluye:

- ♦ **Sinergias con la Armadora.** Con el objeto de aprovechar la expectativa que han generado los lanzamientos de nuevos modelos Ford, la Compañía y Ford de México, diseñan esquemas de financiamiento que estén disponibles al momento de dichos lanzamientos; y
- * **Oferta Integral.** Los Distribuidores Elegibles ofrecieron, además de autos y camiones, programas de financiamiento a través de la marca *Ford Credit* con lo cual, además del financiamiento, les permitió ofrecer el programa de seguros de *Ford Insure* lo que en suma hace que el cliente obtenga un abanico de opciones para adquirir su unidad de la forma más rápida y segura dentro del piso del Distribuidor;

Al 30 de junio de 2011, los activos de Ford Credit denominados en pesos derivados de su cartera de crédito vigente ascendieron a \$8,248,916,224; tales activos representaron, al 30 de junio de 2011, una disminución del 43.05% con relación al 30 de junio de 2010.

El portafolio de créditos de Ford Credit, incluyendo cartera de crédito vigente y vencida, por tipo, monto y el porcentaje que cada uno representa en el monto total en miles de su cartera se describe en la siguiente tabla:

	30 de junio de 2011		30 de junio de 2010	
Mayoreo	\$ 5,564,997	66.63%	\$ 6,846,308	46.69%
Menudeo¹	2,746,409	32.88%	7,785,531	53.10%
Capital	40,628	0.49%	30,942	0.21%
Total	<u>\$ 8,352,034</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 14,662,781</u>	<u>100.00%</u>

	30 de junio de 2011				30 de junio de 2010			
	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera vigente		Cartera vencida	
Mayoreo	\$ 5,562,744	67.44%	\$ 2,253	2.18	\$ 6,846,306	47.26%	\$ 2	0.00%
Menudeo²	2,645,544	32.07%	100,865	97.82	7,608,190	52.53%	177,341	100.00%
Capital	40,628	0.49%	-	0.00	30,942	0.21%	-	0.00%
Total	<u>\$ 8,248,916</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$103,118</u>	<u>100.00</u>	<u>\$14,485,438</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$177,343</u>	<u>100.00%</u>

¹ Como se describe en este Prospecto, desde el primer trimestre de 2010, Ford Credit suspendió el financiamiento al menudeo; sin embargo, todavía mantiene cartera de ese tipo originada antes de dicha suspensión.

² Como se describe en este Prospecto, desde el primer trimestre de 2010, Ford Credit suspendió el financiamiento al menudeo; sin embargo, todavía mantiene cartera de ese tipo originada antes de dicha suspensión.

Al 31 de diciembre de 2010, los activos de Ford Credit derivados de su cartera de crédito vigente ascendieron a \$11,709,689,573; a dicha fecha toda la cartera se encontraba denominada en pesos. Tales activos representaron, al 31 de diciembre de 2010 una disminución del 33.77% con relación a 2009.

El portafolio de créditos de Ford Credit, incluyendo cartera de crédito vigente y vencida, por tipo, monto y el porcentaje que cada uno representa en el monto total en miles de su cartera se describe en la siguiente tabla:

	31 de diciembre de 2010		31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
Mayoreo	\$ 7,092,790	59.85%	\$ 7,014,028	39.17%	\$ 10,188,209	38.20%
Menudeo³	4,708,733	39.74%	10,851,945	60.61%	16,425,298	61.58%
Capital	48,608	0.41%	39,812	0.22%	59,842	0.22%
Total	<u>\$ 11,850,131</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 17,905,785</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 26,673,349</u>	<u>100.00%</u>

	31 de diciembre de 2010				31 de diciembre de 2009				31 de diciembre de 2008			
	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera vigente		Cartera vencida	
Mayoreo	\$ 7,092,790	60.57%	\$ 0	0.00%	\$ 6,979,737	39.48%	\$ 34,291	15.15%	\$ 10,080,611	38.21%	\$ 107,598	36.71%
Menudeo⁴	4,568,292	39.01%	140,441	100.00%	10,659,891	60.30%	192,054	84.85%	16,239,773	61.56%	185,525	63.29%
Capital	48,608	0.42%	\$ -	-	39,812	0.23%	\$ -	0.00%	59,842	0.23%	\$ -	0.00%
Total	<u>\$11,709,680</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$140,441</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$17,679,440</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$226,345</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$26,380,226</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$293,123</u>	<u>100.00%</u>

Procedimientos de Aprobación de Créditos. En sus operaciones al mayoreo para el financiamiento de vehículos nuevos, Ford Credit mantiene una línea de crédito revolvente a favor de cada uno de los Distribuidores Elegibles, en contra de la cual pueden hacer cargos de manera continua y periódica, mediante aviso de Ford de México a Ford Credit y previa entrega de las facturas a Ford Credit por parte de Ford de México como garantía prendaria. Por lo que hace a unidades usadas, Ford Credit mantiene una línea de crédito revolvente a favor de cada uno de los Distribuidores Elegibles, en contra de la cual pueden hacer cargos de manera continua y periódica, enviando la factura del Vehículo a Ford Credit quien analizara y autorizara en su caso el cargo a la mencionada línea, resguardando la mencionada factura como garantía prendaria. En el caso de partes y accesorios, la Compañía únicamente otorga dicha línea de crédito a Distribuidores Elegibles de las marcas Ford y Lincoln. En tanto los Distribuidores Elegibles no incumplan en el pago de sus adeudos y cumplan con las obligaciones que asumen con el contrato de crédito y políticas de crédito de la Compañía, las líneas de crédito estarán disponibles para ser utilizadas en cualquier momento. El monto de las líneas de crédito a los Distribuidores Elegibles varía según la calificación que Ford Credit les haya otorgado en las revisiones de sus paquetes de crédito, revisiones que se hacen de manera periódica sin que la periodicidad entre cada revisión exceda de 12 meses.

Documentación de Créditos. Los créditos al mayoreo otorgados por la Compañía a los Distribuidores Elegibles (incluyendo partes y accesorios) se documentan a través de un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria sobre las unidades financiadas (salvo en el caso de partes y accesorios), y un pagaré suscrito por el monto total de la línea de crédito, siendo avalado en la mayoría de los casos por un tercero. En ciertos casos, además de los anteriores documentos y de acuerdo a las políticas internas de Ford Credit, ésta llega a requerir el otorgamiento de garantías adicionales, ya sean reales o personales.

Los créditos al menudeo que Ford Credit otorgó antes de suspender dichas actividades se documentaron mediante un contrato de apertura de crédito simple y se suscribió un pagaré por el monto total del financiamiento. Los créditos al menudeo no cuentan con garantía específica, con algunas excepciones en el caso de ventas de flotillas y otros casos específicos en los cuales se exige un avalista o fiador.

³ Como se describe en este Prospecto, desde el primer trimestre de 2010, Ford Credit suspendió el financiamiento al menudeo; sin embargo, todavía mantiene cartera de ese tipo originada antes de dicha suspensión.

⁴ Como se describe en este Prospecto, desde el primer trimestre de 2010, Ford Credit suspendió el financiamiento al menudeo; sin embargo, todavía mantiene cartera de ese tipo originada antes de dicha suspensión.

Tratándose de préstamos de capital, los mismos se documentaron en contratos de préstamo y pagarés y se otorgaron garantías inmobiliarias, generalmente a través de la celebración de contratos de fideicomiso irrevocable de garantía o hipotecas.

Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Al transformarse Ford Credit de una sociedad financiera de objeto limitado (Sofol) a una de objeto múltiple (Sofom Entidad No Regulada), dejaron de serle aplicables las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la ley de instituciones de crédito; en tal virtud, dejó de ser supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

No obstante lo anterior, el 17 de marzo de 2011, fueron publicadas en el diario oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-bis de este último ordenamiento aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, en el que se incluyen normas específicas en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, por lo que, la Compañía se encuentra en el proceso de actualización de sistemas de alerta y reportes a la autoridad supervisora en este caso el Servicio de Administración tributaria (SAT), así como las modificaciones en su estructura interna para dar cumplimiento oportuno a la mencionada legislación.

Cartera Vencida. Conforme a las políticas contables de Ford Credit se registra en cartera vencida el saldo insoluto de los créditos otorgados:

- a) tratándose de créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, cuando los mismos presenten 90 o más días de vencidos; y
- b) tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuando los pagos de intereses presenten 90 o más días de vencidos o el pago de principal tenga 30 días o más de vencido;

Al 30 de junio de 2011 y de 2010, el nivel de cartera vencida fue \$103,117,445 y \$177,343,385 respectivamente. La disminución de la cartera vencida se atribuye entre otros factores al seguimiento puntual de la situación de cada Distribuidor en un comité de crédito. La Compañía ha robustecido sus herramientas de riesgo, lineamientos de crédito, adecuado sus políticas de cobranza en el Centro de Servicio y Cobranza y monitorea constantemente variaciones en cartera vencida con la finalidad de tomar decisiones preventivas y/o correctivas acerca del comportamiento del portafolio. La cartera vencida que ha sufrido quitas, reestructuras o ejecuciones no ha sido significativa. Ver "1. INFORMACIÓN GENERAL – b. Resumen ejecutivo; – 1. INFORMACIÓN GENERAL c. Factores de riesgo – c.1 Factores de riesgo relacionados con Ford Credit; y "3. FORD CREDIT – b. Descripción del negocio – b.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales".

b.2. Canales de Distribución.

Las operaciones de financiamiento al mayoreo de la Compañía se realizan con Distribuidores Ford y Lincoln que son tenedores de licencias otorgadas por Ford de México. Estos Distribuidores Elegibles se encuentran establecidos en la República Mexicana brindando a Ford Credit cobertura a nivel nacional.

Para aquellos Compradores que cuentan con un contrato de crédito vigente, Ford Credit, cuenta con la página de Internet www.fordcredit.com.mx, la cual ofrece información respecto de la Compañía y sus servicios.

La administración (incluyendo la cobranza) de la cartera de Ford Credit es llevada a cabo por la Compañía, sin intervención alguna de los Distribuidores Elegibles.

b.3. Propiedad Intelectual, Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

No existen patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros que sean importantes para el desarrollo de los negocios de la Compañía. Los derechos de propiedad intelectual que utiliza Ford Credit en el curso ordinario de sus negocios, y que consisten básicamente en el uso de las palabras "Ford", "Ford Credit" y "Multi-Opción" son propiedad de Ford Motor Company, y la Compañía las usa con su consentimiento.

La Compañía no invierte cantidades significativas en investigación y desarrollo de productos, ni tampoco ha celebrado contratos relevantes distintos a los que tienen que ver con el curso normal de sus operaciones.

b.4. Principales Clientes.

Ford Credit no cuenta con clientes que, en lo individual, representen más del 10% de sus ingresos, ni existe concentración de sus activos en determinados clientes.

Ford Credit realiza sus actividades de financiamiento con Distribuidores Elegibles Ford y Lincoln y no depende de ninguno de ellos.

El total de la cartera de créditos de Ford Credit por tipo de cliente (y como porcentaje del total) se describe en las siguientes tablas:

	<u>30 de junio de 2011</u>		<u>30 de junio de 2010</u>	
Distribuidores Ford y Lincoln	\$ 5,605,625	67.12	\$ 6,871,567	46.86
Otros distribuidores	-	0.00	5,683	0.04
Compradores	2,746,409	32.88	7,785,531	53.10
Total	<u>\$ 8,352,034</u>	100.00	<u>\$ 14,662,781</u>	100.00

	<u>31 de diciembre de 2010</u>		<u>31 de diciembre de 2009</u>		<u>31 de diciembre de 2008</u>	
Distribuidores Ford y Lincoln	\$ 7,136,058	60.22	\$ 6,966,202	38.90	\$ 8,933,265	33.49
Otros distribuidores	5,340	0.04	87,638	0.49	1,314,786	4.93
Compradores	4,708,733	39.74	10,851,945	60.61	16,425,298	61.58
Total	<u>\$ 11,850,131</u>	100.00	<u>\$ 17,905,785</u>	100.00	<u>\$ 26,673,349</u>	100.00

b.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria.

b.5.1. Marco Regulatorio.

El desarrollo de los negocios de la Compañía está regulado por diversas leyes. Las normas relacionadas con la contratación civil y mercantil son relevantes para el desarrollo de los negocios de la Compañía, incluyendo el Código de Comercio, el Código Civil y la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Compañía está sujeta también a la Ley del Mercado de Valores y a las Disposiciones

Con base en las modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el 7 de noviembre de 2007, la compañía modificó sus estatutos sociales para convertirse de Sociedad Financiera de Objeto Limitado en Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, dejando de estar regulada y supervisada por la CNBV a partir de esa fecha.

El Banco de México, facultado para regular la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, cuenta con atribuciones para regular las tasas de interés y vigilar el sano desarrollo del crédito. Para ello, estableció la metodología del "Costo Anual Total" (CAT) en relación con los créditos que otorgan las instituciones financieras, incluyendo las SOFOM E.N.R.

Por su parte, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es el organismo encargado de promover y defender los derechos de los usuarios financieros, en caso de reclamación presentada ante instituciones financieras. Con el objeto de fomentar la competencia y proteger los intereses de los usuarios, recientemente fue dotada con nuevas facultades para establecer estándares de transparencia en la contratación, publicidad y operación de las instituciones financieras, incluyendo las SOFOM E.N.R.

De igual forma, con fecha 17 de marzo de 2011, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-bis de este último ordenamiento aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, en el que se incluyen normas específicas en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo. De conformidad a lo establecido en el Tercer transitorio de las mencionadas disposiciones, Ford Credit está obligada a cumplir con la totalidad de estas disposiciones en un plazo que no podrá exceder de nueve meses contados a partir de la fecha de publicación de las disposiciones, por lo que, la Compañía se encuentra en el proceso de actualización de sistemas de alerta y reportes a la autoridad supervisora, así como las modificaciones en su estructura interna para dar cumplimiento oportuno a la mencionada legislación.

b.5.2. Situación Fiscal.

La Compañía es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Especial de Tasa Única y al Impuesto al Valor Agregado, conforme a las leyes y demás disposiciones fiscales aplicables.

La Compañía no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeta al pago de impuestos especiales.

Como resultado de una auditoría por parte del SAT respecto del impuesto sobre la renta causado por la Compañía durante el ejercicio de 2006; el SAT determinó un crédito fiscal por una cantidad de aproximadamente \$150 millones de Pesos. La Compañía estima que dicha determinación es infundada y planea recurrirla por las vías administrativas y judiciales correspondientes. En caso de ser necesario, la Compañía creará las reservas correspondientes. Asimismo, la Compañía cuenta con pérdidas fiscales (generadas en el ejercicio 2009) pendientes de amortizar.

b.6. Recursos Humanos.

La Compañía no cuenta con empleados. La Compañía satisface sus necesidades de recursos humanos con personal de Servicios, proporcionado en los términos de un contrato de prestación de servicios celebrado entre la Compañía y Servicios. Al 31 de diciembre de 2010, Ford Credit tenía a 140 personas contratadas a través de dicho contrato.

b.7. Desempeño Ambiental.

En virtud de la naturaleza de sus operaciones, la Compañía no está sujeta a normas de carácter ambiental.

b.8. Información del Mercado.

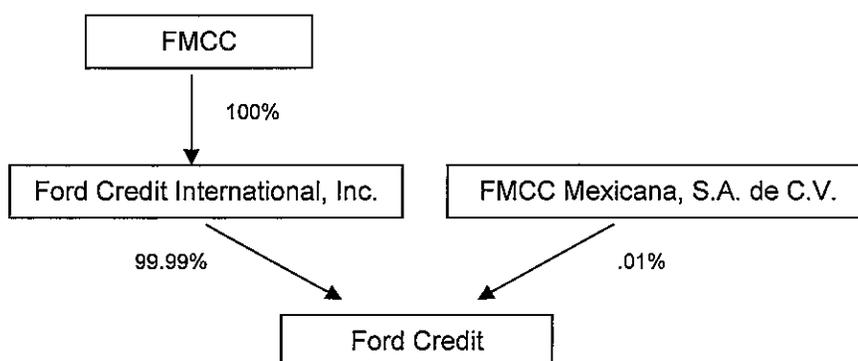
Aún cuando en el sector de financiamiento al mayoreo a Distribuidores Elegibles históricamente no se ha presentado competencia que sea de tomarse en cuenta, la Compañía estima que los planes de incentivos implementados junto con Ford de México le dan una ventaja competitiva significativa.

Durante el 2010, todos los autos y camiones nuevos comprados para los Distribuidores Elegibles a la Armadora fueron financiados por Ford Credit.

b.9. Estructura Corporativa.

El capital social de la Compañía se divide en una porción fija, que está representada por 80,000 acciones ordinarias, nominativas de la serie "F", y en una porción variable representada por 64,056 acciones ordinarias, nominativas de la serie "F" y "B". Todas las acciones representativas del capital social de la Compañía tienen un valor nominal de \$1,000 cada una.

A continuación se describe la estructura corporativa de Ford Credit, a la fecha de este Prospecto:



b.10. Descripción de los Principales Activos.

Los principales activos de la Compañía están representados por su cartera de créditos. La cartera vigente de Ford Credit al cierre de junio de 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

	30 de junio	
	2011	2010
Mayoreo	\$ 5,562,744	\$ 6,846,306
Menudeo	2,645,544	7,608,190
Capital	40,628	30,942
Total	\$ 8,248,916	\$ 14,485,438

La cartera vigente de Ford Credit al cierre de diciembre de 2010, 2009 y 2008 se integra de la siguiente forma:

	31 de diciembre		31 de diciembre		31 de diciembre	
	2010		2009		2008	
Mayoreo	\$ 7,092,790	\$ 6,979,737	\$ 10,080,611			
Menudeo	4,568,292	10,659,891	16,239,773			
Capital	48,608	39,812	59,842			
Total	\$ 11,709,690	\$ 17,679,440	\$ 26,380,226			

** Las cifras totales excluyen el monto de la cartera vencida.

Para el desglose de la cartera de Ford Credit por tipo de créditos (número de créditos otorgados) y clientes, Ver "3. FORD CREDIT – b. Descripción del negocio – b.1 Actividad principal" y "3. FORD CREDIT – b. Descripción del negocio – b.4 Principales Clientes".

Salvo por los bienes descritos con anterioridad, Ford Credit no cuenta con otros activos de importancia.

Como parte de sus actividades de fondeo, Ford Credit continuamente está explorando fuentes alternativas de financiamiento. Dichas alternativas podrían consistir, entre otras, la emisión de papel comercial, pagarés a mediano plazo, ventas de activos, créditos estructurados o bursatilización de una parte de la cartera de créditos. Los fondos obtenidos a través de cualquiera de estas operaciones podrían utilizarse para el fondeo de sus propias actividades, el pago de pasivos u otros fines, según lo requiera Ford Credit en su oportunidad.

Desde el 2008, como parte de la estrategia de fondeo, la Compañía ha llevado a cabo diversas operaciones de bursatilización mismas que a continuación se detallan:

<u>Fecha</u>	<u>Monto Nominal de la Cartera Afectada</u>	<u>Monto de Emisión</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2010</u>	<u>2009</u>
5 de mayo, 2010	\$4,055,741,043	\$3,330,000,000	2,208,338,327	-
31 de julio, 2009	\$1,284,999,222	\$1,000,000,000	335,788,051	878,461,650
27 de junio, 2008	\$7,215,798,025	\$5,395,000,000	-	1,898,819,411
			2,544,126,378	2,777,281,061

A continuación se describen los principales términos de cada una de las operaciones de bursatilización antes mencionadas.

- El 5 de Mayo de 2010 la Compañía efectuó la bursatilización de créditos de cartera automotriz por un monto nominal de \$4,055,741,043, constituyendo un fideicomiso con Deutsche Bank México, S. A, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La cobranza de la cartera se deposita en una cuenta del fideicomiso, la cual está bajo el control exclusivo del Fiduciario. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cartera de créditos bursatilizada ascendía a \$2,208,338,327.

- El 31 de julio de 2009 la Compañía efectuó la bursatilización de créditos de cartera automotriz por un monto nominal de \$1,284,999,222 constituyendo un fideicomiso con Deutsche Bank México, S. A, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La cobranza de la cartera se deposita en una cuenta del fideicomiso, la cual está bajo el control exclusivo del Fiduciario. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cartera de créditos bursatilizada ascendía a \$335,788,051.

- El 27 de junio de 2008 la Compañía efectuó la bursatilización de cartera automotriz por \$7,215,798,025 constituyendo un fideicomiso con Deutsche Bank México, S. A, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La cobranza de la cartera se deposita en una cuenta del fideicomiso, la cual está bajo el control exclusivo del Fiduciario. Al 31 de diciembre 2010, no existía un saldo de cartera de créditos bursatilizada debido a que la operación venció en 2009.

En el mes de enero de 2011, Ford Credit realizó su primera bursatilización de cartera de mayoreo al amparo de un fideicomiso maestro, el cual le permite albergar diferentes líneas de crédito de acuerdo a lo establecido en los documentos de la transacción. Al amparo de dicha estructura anterior, el Fideicomiso maestro tiene establecida una línea de \$2,000 millones de pesos.

b.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

Ford Credit está involucrado en varios procedimientos legales de cobranza en contra de sus deudores, propios del curso normal de sus operaciones. Actualmente no está involucrado en ningún juicio o procedimiento arbitral que, en su opinión, le pueda causar o le haya causado un impacto significativo sobre los resultados de operación o situación financiera, ni tiene conocimiento de ningún posible litigio en su contra que le pueda causar un efecto adverso significativo. Aún cuando la Compañía no puede predecir el resultado final de dichos procedimientos, la Compañía estima que si el resultado le fuere adverso, no tendría un efecto negativo importante sobre sus resultados, en virtud de que las contingencias respectivas se encuentran adecuadamente reservadas. Ver *"1. INFORMACIÓN GENERAL – c. Factores de riesgo – c.1 Factores de riesgo relacionados con Ford Credit"*.

La cobranza de la cartera de créditos al menudeo, está a cargo del Centro de Servicio a Clientes. La Compañía realiza sus principales funciones en ésta área, a través de la gerencia de cobranza y de servicio al cliente así como de la oficina legal por lo que hace a la recuperación judicial de cartera vencida.

Respecto a la cobranza judicial, se han mantenido e implementado diversos controles corporativos para conocer el estado procesal de las cuentas demandadas así como para prever cualquier contingencia que pudiere afectar los intereses de Ford Credit; los niveles de recuperación de cartera se mantuvieron estables durante el 2010 y el primer trimestre de 2011, si bien continúan buscándose mejoras al proceso y/o estructuras que contribuyan a obtener mayor eficiencia en la recuperación de la cartera asignada.

VER *"1. INFORMACIÓN GENERAL – b. Resumen ejecutivo; 1. INFORMACIÓN GENERAL – c. Factores de riesgo – c.1 Factores de riesgo relacionados con Ford Credit –c.1.2. Cartera vencida."*

Tal como se desprende de los estados financieros auditados de la Compañía, la misma no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y no ha sido declarada en concurso mercantil.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Información Financiera Seleccionada.

La información financiera de la Compañía que se presenta a continuación con respecto de cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, respectivamente, así como al cierre de los trimestres terminados al 30 de junio de 2011 y 2010 se deriva de, y debe ser leída en conjunto con, los estados financieros auditados de la Compañía y sus notas que se incluyen en este Prospecto. PricewaterhouseCoopers, S.C. ha auditado los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios fiscales correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, mismos que se incluyen en este Prospecto.

La información financiera de la Compañía que se presenta en este Prospecto respecto del ejercicio terminado el 30 de junio de 2011 es la más reciente que se encuentra disponible.

Las cifras de la Compañía que se incluyen para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 así como al cierre de los trimestres terminados al 30 de junio de 2011 y 2010, en esta sección (incluyendo la siguiente tabla), se expresan en miles de Pesos.

Los estados financieros que para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido preparados y presentados conforme los criterios contables emitidos por la CNBV aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones, los cuales son obligatorios a partir del 1 de enero de 2009. Hasta el 31 de diciembre de 2008 la Compañía preparó sus estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada

BALANCES GENERALES

(cifras en miles de Pesos)

<u>ACTIVO</u>	31 de diciembre de			30 de junio de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
DISPONIBILIDADES	<u>431,786</u>	<u>509,832</u>	<u>745,224</u>	<u>328,181</u>	<u>398,853</u>
INVERSIONES EN VALORES					
Títulos recibidos en reporto	<u>1,492,000</u>	<u>1,107,000</u>	<u>1,708,000</u>	<u>281,000</u>	<u>251,000</u>
INVERSIONES CON VAL. Y DERIVADAS					
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>-</u>	<u>34,747</u>	<u>1,760,994</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE					
Créditos comerciales	7,141,398	7,019,549	10,140,453	5,603,372	6,877,248
Créditos al consumo	<u>4,568,292</u>	<u>10,659,891</u>	<u>16,239,773</u>	<u>2,645,544</u>	<u>7,608,190</u>
Total de cartera de crédito vigente	<u>11,709,690</u>	<u>17,679,440</u>	<u>26,380,226</u>	<u>8,248,916</u>	<u>14,485,438</u>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA					
Créditos comerciales	-	34,291	107,598	2,253	2
Créditos al consumo	<u>140,441</u>	<u>192,054</u>	<u>185,525</u>	<u>100,865</u>	<u>177,341</u>
Total de cartera de crédito vencida	<u>140,441</u>	<u>226,345</u>	<u>293,123</u>	<u>103,118</u>	<u>177,343</u>
Total de cartera de crédito	<u>11,850,131</u>	<u>17,905,785</u>	<u>26,673,349</u>	<u>8,352,034</u>	<u>14,662,781</u>
Menos:					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(374,635)</u>	<u>(579,984)</u>	<u>(820,795)</u>	<u>(268,096)</u>	<u>(467,052)</u>
Cartera de crédito – neto	<u>11,475,496</u>	<u>17,325,801</u>	<u>25,852,554</u>	<u>8,083,938</u>	<u>14,195,729</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR – Neto	74,931	402,167	780,991	38,434	180,987
BIENES ADJUDICADOS – Neto	9,117	18,699	14,588	3,692	14,016
IMPUESTOS DIFERIDOS – Neto	<u>119,989</u>	<u>181,648</u>	<u>222,214</u>	<u>96,269</u>	<u>187,858</u>
Total Activo	<u><u>13,603,319</u></u>	<u><u>19,579,894</u></u>	<u><u>31,084,565</u></u>	<u><u>8,831,514</u></u>	<u><u>15,228,443</u></u>

PASIVO	31 de diciembre de			30 de junio de	
	2010	2009	2008	2011	2010
PASIVOS BURSÁTILES	<u>3,119,721</u>	<u>1,332,652</u>	<u>11,538,385</u>	<u>4,774,415</u>	<u>3,306,928</u>
PRÉSTAMOS					
BANCARIOS Y DE					
OTROS ORGANISMOS					
De corto plazo	3,824,415	8,370,478	11,252,789	1,451,868	5,569,115
De largo plazo	-	2,933,333	1,285,000	-	-
	<u>3,824,415</u>	<u>11,303,811</u>	<u>12,537,789</u>	<u>1,451,868</u>	<u>5,569,115</u>
INVERSIONES CON					
VALORES Y					
DERIVADAS					
Operaciones con					
instrumentos financieros					
derivados	<u>14,564</u>	<u>133,475</u>	<u>52,361</u>	<u>4,653</u>	<u>43,829</u>
OTRAS CUENTAS POR					
PAGAR					
ISR y PTU por pagar	-	-	-	432	-
Acreedores diversos y					
otras cuentas por pagar	<u>1,459,294</u>	<u>1,388,181</u>	<u>1,456,085</u>	<u>1,459,294</u>	<u>1,448,859</u>
	<u>1,466,421</u>	<u>1,388,181</u>	<u>1,456,085</u>	<u>1,459,726</u>	<u>1,448,859</u>
CRÉDITOS DIFERIDOS	<u>16,274</u>	<u>56,143</u>	<u>118,673</u>	<u>7,686</u>	<u>31,669</u>
Total Pasivo	<u>8,441,395</u>	<u>14,214,262</u>	<u>25,703,293</u>	<u>7,698,348</u>	<u>10,400,400</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>					
CAPITAL CONTRIBUIDO					
Capital social	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>	<u>499,406</u>
CAPITAL GANADO					
Reservas de capital	104,048	104,048	104,048	104,048	104,048
Resultados de ejercicios					
anteriores	3,762,178	4,777,818	4,047,568	258,470	3,762,178
Resultado neto	<u>796,292</u>	<u>(15,640)</u>	<u>730,250</u>	<u>271,242</u>	<u>462,411</u>
Total capital ganado	<u>4,662,518</u>	<u>4,866,226</u>	<u>4,881,866</u>	<u>633,760</u>	<u>4,328,637</u>
Total capital contable	<u>5,161,924</u>	<u>5,365,632</u>	<u>5,381,272</u>	<u>1,133,166</u>	<u>4,828,043</u>
Total Pasivo y Capital					
contable	<u>13,603,319</u>	<u>19,579,894</u>	<u>31,084,565</u>	<u>8,831,514</u>	<u>15,228,443</u>
CUENTAS DE ORDEN					
Compromisos crediticios	867,638	1,042,446	1,499,613	1,333,093	921,476
Otras cuentas de registro	<u>140,261</u>	<u>95,871</u>	<u>78,852</u>	<u>153,753</u>	<u>119,842</u>

Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada

ESTADOS DE RESULTADOS

(cifras en miles de Pesos)

	31 de diciembre de			30 de junio de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos por intereses	2,225,032	3,322,126	3,844,935	668,290	1,209,901
Gastos por intereses	<u>(909,128)</u>	<u>(2,672,756)</u>	<u>(2,316,047)</u>	<u>(325,305)</u>	<u>(512,882)</u>
Margen financiero	1,315,904	649,370	1,528,888	342,985	697,019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(20,557)</u>	<u>(145,254)</u>	<u>(228,676)</u>	<u>83,963</u>	<u>(20,641)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,295,347	504,116	1,300,212	426,948	676,378
Comisiones y tarifas cobradas	24,742	38,378	26,434	5,659	14,484
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(12,757)</u>	<u>(19,484)</u>	<u>(25,592)</u>	<u>(3,760)</u>	<u>(7,172)</u>
Comisiones y tarifas neto	<u>11,985</u>	<u>18,894</u>	<u>842</u>	<u>1,899</u>	<u>7,312</u>
Ingresos totales de la operación	1,307,332	523,010	1,301,054	428,847	683,690
Gastos de administración	<u>(464,176)</u>	<u>(581,314)</u>	<u>(702,619)</u>	<u>(208,082)</u>	<u>(205,996)</u>
Resultado de operación	843,156	(58,304)	598,435	220,765	477,694
Otros productos	142,159	284,232	224,012	110,772	31,556
Otros gastos	<u>(28,404)</u>	<u>(46,297)</u>	<u>(55,253)</u>	<u>(7,726)</u>	<u>(16,109)</u>
Resultado antes de ISR y PTU	956,911	179,631	767,194	323,811	493,141
ISR y PTU causados	<u>(98,960)</u>	<u>(154,705)</u>	<u>(93,975)</u>	<u>(28,849)</u>	<u>(36,940)</u>
ISR y PTU diferidos	<u>(61,659)</u>	<u>(40,566)</u>	<u>57,031</u>	<u>(23,720)</u>	<u>6,210</u>
Resultado Neto	<u><u>796,292</u></u>	<u><u>(15,640)</u></u>	<u><u>730,250</u></u>	<u><u>271,242</u></u>	<u><u>462,411</u></u>

b. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.

Las operaciones de financiamiento al mayoreo de la Compañía se realizan con Distribuidores Elegibles.

Para una descripción de la composición de la Cartera de Ford Credit, Ver "3. FORD CREDIT – b. Descripción del negocio – b.1 Actividad principal" y "3. FORD CREDIT – b. Descripción del negocio – b.4 Principales Clientes".

c. Informe de Créditos Relevantes.

La Compañía busca diversificar sus fuentes de fondeo a través de créditos bancarios, emisiones de certificados bursátiles de corto plazo y operaciones de financiamiento estructurado (bursatilizaciones). De esta forma, la Compañía mantiene una diversificación sobre sus fuentes de fondeo. La siguiente tabla muestra los pasivos de Ford Credit, por tipo de financiamiento, al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, así como al 30 de junio de 2011 y 2010:

	31 de diciembre de						30 de junio			
	2010		2009		2008		2011		2010	
Préstamos Bancarios	\$3,808,333	47%	\$6,185,000	46%	\$5,150,000	21%	\$1,450,000	19%	\$4,850,000	49%
Papel Comercial	1,000,000	12%	-	0%	160,494	1%	1,950,000	26%	-	0%
Notas de mediano plazo	-	0%	-	0%	7,407,875	30%	-	0%	-	0%
Bursatilización	2,115,219	26%	1,327,603	10%	3,949,805	16%	2,815,419	38%	3,295,946	33%
Préstamos FMCC	-	0%	5,039,650	37%	7,246,969	29%	-	0%	700,000	7%
Otros	1,190,428	15%	1,004,850	7%	790,000	3%	1,229,352	17%	1,145,120	11%
	<u>\$ 8,113,980</u>		<u>\$ 13,557,103</u>		<u>\$ 24,705,143</u>		<u>\$ 7,444,771</u>		<u>\$ 9,991,066</u>	

- NOTA: Cantidades expresadas en valor nominal.

Ford Credit renovó su programa de certificados bursátiles de corto plazo en Septiembre de 2010. Al 30 de junio de 2011, la Compañía tenía ofertas de certificados bursátiles de corto plazo en circulación por \$1,950 millones de pesos.

La Compañía ha mantenido como estrategia realizar bursatilizaciones de sus activos tanto de la cartera de menudeo como de mayoreo y ha sido activa en este tipo de transacciones desde 2008. La Compañía ha realizado exitosamente 4 bursatilizaciones de su cartera de menudeo, siendo la más reciente una operación privada por \$3,330 millones de pesos en mayo de 2010. De esta misma forma y conforme al actual modelo de negocio se realizó la primera bursatilización de la cartera de mayoreo a través de un fideicomiso maestro, al amparo del cual se realizó una emisión privada por \$2,000 millones de pesos en enero de 2011. Cabe destacar, que todas las emisiones se realizan en términos generales bajo la estructura y experiencia de emisiones realizadas por FMCC.

La Compañía se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses de los créditos anteriormente mencionados. Las principales obligaciones de hacer y de no hacer contenidas en algunos de los financiamientos de la Compañía incluyen (i) entregar y divulgar la información financiera que deba divulgarse en términos de la Ley del Mercado de Valores (ii) utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en dichos créditos (iii) mantener la prelación de pago, (iv) no efectuar operaciones fuera del curso normal de su negocio y (v) no fusionarse o consolidarse de cualquier otra forma.

d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía.

La información que se presenta a continuación deberá ser leída y analizada conjuntamente con los estados financieros de la Compañía que se incluyen en este Prospecto, por lo que dicha información está sujeta a lo establecido en los mismos.

d.1. Resultados de Operación.

d.1.1. Análisis Comparativo de los Trimestres Terminados el 30 de junio de 2011 y 2010.

Al 30 de junio los ingresos por intereses ascendieron a \$668,289,832, la cual representó un decremento de 45% comparado con el mismo periodo del año anterior. Esta disminución fue provocada por la liquidación de la cartera de menudeo, ya que en 2010 Ford Credit se dejó de originar créditos al menudeo para el financiamiento de vehículos enfocándose principalmente a otorgar financiamiento al mayoreo a Distribuidores Elegibles de las marcas Ford y Lincoln.

Gastos por intereses.

Los gastos por intereses al 30 de junio de 2011 alcanzaron \$325,305,518, lo que representó una disminución del 37% con relación a los \$512,881,942 acumulados a junio 2010. Esta disminución se debió a una mejor diversificación del costo de fondeo, obteniendo financiamiento local y reduciendo el costo de cobertura.

Margen financiero.

El margen financiero se redujo 51%, derivado a la combinación entre menores ingresos por intereses y un menor costo de fondeo, de \$697,019,308 en 2010 a \$342,984,314 en 2011.

Estimaciones por riesgos crediticios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la aplicación de una metodología general establecida por la CNBV, mediante la cual se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación o bien, mediante el uso de una metodología interna basada en cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Ford Credit utiliza una metodología interna que establece aplicar un factor del 2% sobre la cartera vigente y del 100% sobre la cartera vencida, que se calcula y registra en forma mensual. La estimación preventiva para riesgos crediticios es similar al porcentaje de pérdida determinada con base en la recuperación de créditos de ejercicios anteriores. La Compañía obtuvo los siguientes resultados:

Al 30 de junio de 2011 se han liberado \$83,963,215 como consecuencia la de reducción de la cartera de consumo, contratando con la creación de reservas que se dio en el mismo periodo durante 2010 debido a los niveles de cartera vencida.

Gastos de administración.

Los gastos administrativos acumulados han tenido un incremento del 1% que se genera por mayores costos relacionados con un nuevo negocio de seguros en el que incursionamos a partir de junio 2010.

La relación de gastos administrativos con los activos totales incrementó de 1.35% en 2010 a 2.36% en 2011.

Utilidad o pérdida operativa.

La utilidad operativa al 30 de junio de 2011 fue de \$220,765,060, que implica un decremento del 54% con respecto a la obtenida en el mismo periodo en 2010, este efecto se dio por la reducción de los ingresos.

Otros productos y otros gastos.

Dentro del rubro de "otros productos y otros gastos" se registran ingresos y costos de actividades que no son usuales o recurrentes. Estos ingresos y costos consisten, entre otros, a ventas de carteras, venta de unidades adjudicadas, reconocimiento de ingresos no identificados e ingresos fiscales.

Otros productos y otros gastos presentan un incremento de 567% al ser comparados con los generados en 2010, lo cual se debe principalmente a la incorporación de un nuevo negocio de seguros.

Impuesto Empresarial a Tasa Única

La provisión del impuesto causado de la Compañía cambió de \$36,940,981 en junio de 2010 a \$28,848,889 al 30 de junio de 2011. Este cambio se originó básicamente por una disminución de los ingresos por intereses, derivado de la reducción de la cartera.

El impuesto diferido representó un cargo a resultados por \$23,719,810 al 30 de junio de 2011, que al ser comparado con el efecto en el mismo periodo por 2010, representa un incremento principalmente explicado por la deducción fiscal de pérdidas de créditos vencidos.

Debido a que la Compañía no tiene empleados, no tiene responsabilidad por participación de los trabajadores en las utilidades.

Utilidad o pérdida neta

La Compañía acumuló una utilidad neta al 30 de junio de 2011 de \$271, 242,120, lo que representa un incremento del 41% con relación a la utilidad neta generada en 2010.

d.1.2. Análisis Comparativo de los Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Los ingresos por intereses ascendieron a \$2,225,032,959 al 31 de diciembre de 2010, cifra que representó una disminución de 33%, comparado con los \$3,322,126,164 generados al 31 de diciembre de 2009. Dicha disminución se debió principalmente a que en mayo de 2010 se dejó de generar cartera de financiamiento al menudeo.

Gastos por intereses.

Los gastos por intereses de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 alcanzaron \$909,128,236, lo que representó una disminución del 66% con relación a los \$2,672,756,293 pagados durante el ejercicio 2009. La reducción de los gastos se debió a una menor deuda mantenida y a la reducción de los costos de fondeo en el año 2010, comparados con el entorno de crisis financiera en 2009.

Margen financiero.

El margen financiero se incrementó 103%, de \$649,369,871 en 2009 a \$1,315,904,723 en 2010, ocasionado principalmente por la reducción de cartera de menudeo y un menor costo de fondeo al mantener un nivel de deuda inferior y obtener tasas de fondeo más bajas que en 2009.

Estimaciones por riesgos crediticios.

Durante 2010 se crearon reservas en resultados por \$20,556,952 lo que representó una disminución de 86% comparado con el impacto a resultados por la creación de reservas por \$145,253,662 en 2009. Dicho efecto se debió a la reducción de la cartera y a la mejora en los niveles de cartera vencida.

Gastos de administración.

Los gastos administrativos alcanzaron un nivel de \$464,175,611 durante el año 2010, lo que refleja una disminución de 20% con relación a los \$581,313,601 registrados durante 2009. La disminución obedece principalmente a menores gastos por incentivos al dejar de originar financiamiento de menudeo dejando de generar incentivos para los Distribuidores Elegibles y se generando menores gastos por servicios, debido a la reestructura que se llevó a cabo en la Compañía.

La relación de gastos administrativos con los activos totales incrementó de 2.97% en 2009 a 3.41% en 2010.

Utilidad o pérdida operativa.

La Compañía generó una utilidad operativa de \$843,157,213 en 2010, lo que implica un incremento al compararla con la pérdida operativa por \$(58,303,942) generada durante 2009; lo anterior se debió a mejores costos de fondeo durante el 2010.

Otros productos y otros gastos.

Otros productos y otros gastos se redujeron un 52%, de un ingreso neto de \$237,935,250 durante el 2009 a un ingreso neto de \$113,754,823 durante el 2010. Dicha disminución se debe principalmente al reconocimiento en 2009 de la devolución de accesorios e intereses por parte del SAT ya que la Compañía ganó un juicio de amparo a través del cual se le otorgó la posibilidad de deducir el 2.5% sobre reservas preventivas globales, lo que generó un beneficio al compararlo con el método de deducción por contrato.

Impuesto Empresarial a Tasa Única

La provisión del impuesto causado de la Compañía cambió de \$(154,705,631) en 2009 a \$(98,960,336) en 2010.

En 2010 la Compañía determinó IETU, el cual fue superior al ISR, por tanto, causó y registró el IETU, aunque, con base en las proyecciones financieras y fiscales, la Compañía determinó que el impuesto que esencialmente pagará en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido. En adición, la Compañía reconoció una insuficiencia en la provisión de años anteriores, misma que se reconoce en los resultados del ejercicio.

El impuesto diferido representó un cargo a resultados por \$(61,659,243) en 2010, comparado con un cargo a resultados de \$(40,565,788) en 2009; dicha variación es explicada principalmente por la deducción fiscal de pérdidas de créditos vencidos y la amortización de los ingresos por apertura de crédito.

Utilidad o pérdida neta

La Compañía tuvo una utilidad neta durante el 2010 de \$796,292,457, lo que representa un incremento del 5,191% con relación a la pérdida neta generada en 2009.

d.1.3. Análisis Comparativo de los Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses ascendieron a \$3,322,126,164 al 31 de diciembre de 2009, cifra que representó una disminución de 14% respecto de los \$3,844,935,229 en 2008. Dicha disminución derivó de de contratos financiados en la cartera, debido a que durante el año de 2009 la situación económica del país generó una contracción en la industria comparada con 2008.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses de la Compañía durante 2009 alcanzaron \$2,672,756,293, lo que representó un incremento del 15 % con relación a los \$2,316,047,650 pagados durante el 2008. Este incremento se debió a la crisis financiera y de liquidez mundial reduciendo la disponibilidad local y que generó una deuda mayor de préstamos en Dólares y por ende, un incremento en los costos de cobertura. Estos gastos por intereses representaron el 80% con respecto a los ingresos financieros, un porcentaje mayor que el año anterior que fue de 60%.

Margen financiero.

El margen financiero disminuyó 58% de \$1,528,887,579 en 2008 a \$649,369,871 en 2009, ocasionado por las condiciones económicas desfavorables y el ambiente de incertidumbre, que provocaron una disminución en las actividades de financiamiento Ford Credit, así como por el encarecimiento de fuentes de financiamiento.

Estimaciones por riesgos crediticios.

El monto de las estimaciones registradas en resultados disminuyó de \$228,675,822 en 2008 a \$145,253,662 en 2009. Esta disminución se debió principalmente la disminución de cartera, tanto de mayoreo como de menudeo, lo que generó un requerimiento menor de reserva.

Gastos de administración.

Los gastos administrativos alcanzaron un nivel de \$581,313,601 en diciembre de 2009, lo cual representó una disminución de 17% con respecto de los \$702,619,346 registrados al cierre de 2008. Este efecto se debió principalmente a la disminución de la cartera, los gastos por seguros y los gastos por incentivos pagados a los Distribuidores Elegibles.

La relación de gastos administrativos con los activos totales incrementó de 2.26% en 2008 a 2.97% en 2009.

Utilidad o pérdida operativa.

La Compañía generó una pérdida operativa de \$58,303,942, lo que implica una disminución al compararla con la utilidad operativa por \$598,434,641 generada en 2008. Esto se debió principalmente al incremento en los gastos por intereses.

Otros productos y otros gastos.

Otros productos y otros gastos aumentaron 41% de \$168,759,312 durante el 2008 a \$237,935,250 durante el 2009. Dicho incremento se debió a una devolución por actualización e intereses recuperados de un juicio promovido ante la SHCP.

Impuesto sobre la Renta

La provisión del impuesto sobre la renta causado de la Compañía cambió de \$93,975,047 en 2008 a \$154,705,631 con cargo a los resultados de 2009. Este cambio se originó básicamente por el reconocimiento de la liquidación de un impuesto del 2008.

El impuesto sobre la renta diferido representó un costo por \$40,565,788, comparado con un efecto favorable equivalente a \$57,031,104 en 2008; dicha variación se explica principalmente por la recuperación de impuestos derivada de la deducción fiscal de pérdidas.

Utilidad o pérdida neta

Por las razones antes mencionadas, la Compañía tuvo una pérdida neta durante el 2009 lo que representó una disminución del 102% con relación a la utilidad neta de 2008, pasando de \$730,250,010 a \$15,640,111 durante el 2009.

d.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Al 31 de diciembre de 2010 y al 30 de junio de 2011, Ford Credit no tenía operaciones celebradas que no estuvieran registradas en sus estados financieros a dichas fechas.

d.2.1. Fuentes de Liquidez y Financiamiento.

La Compañía mantiene líneas de crédito vigentes con diversas instituciones financieras del país para enfrentar cualquier incremento de la cartera o eventualidad que se presentará. Adicionalmente, Ford Credit tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo hasta por \$6,000 millones de pesos. Cabe destacar que las fuentes de fondeo dependerán en todo momento de las condiciones de mercado.

Ford Credit mantenía un nivel de disponibilidades e inversión en valores de \$328,181,473 al 30 de junio del 2011. La política de la tesorería de la Compañía es invertir los excesos en flujos de caja en instrumentos financieros sin riesgo, principalmente en reportos de instrumentos gubernamentales.

Para una descripción completa de los financiamientos de la Compañía, Ver "4. INFORMACIÓN FINANCIERA – c. Informe de Créditos Relevantes".

d.2.2. Endeudamiento.

Derivado de la crisis económica global, los mercados de deuda y otorgamiento de crédito se vieron seriamente afectados en el 2008 y 2009, por lo que Ford Credit dependió de forma importante de los préstamos intercompañía con FMCC.

Cabe destacar que dicha dependencia se redujo en la medida de que el mercado y la banca se restablecieron como mecanismos de fondeo. Para tal objeto, Ford Credit concretó operaciones de préstamos garantizados durante el 2009, realizó emisiones de certificados bursátiles de corto plazo y estableció líneas de créditos con la banca comercial en el 2010. Asimismo, Ford Credit ha permanecido en manera activa en los esquemas de bursatilización de activos en forma privada desde 2008. Ver "3. FORD CREDIT– b.10. Descripción de Principales Activos"

Estas nuevas acciones han permitido diversificar las fuentes de fondeo de Ford Credit de forma significativa, como se muestra en la sección de "Créditos Relevantes".

La reducción en el nivel de endeudamiento de Ford Credit se atribuye principalmente a la liquidación de la cartera de menudeo, ya que en el primer trimestre de 2010 la Compañía dejó de originar contratos de financiamiento al menudeo.

La siguiente tabla muestra en las fechas indicadas, el nivel de endeudamiento de Ford Credit, distinguiendo entre corto y largo plazo y el tipo de endeudamiento.

	31 de diciembre de			30 de junio	
	2010	2009	2008	2011	2010
CORTO PLAZO					
Préstamos Bancarios	3,808,333,333	3,251,666,666	3,865,000,000	1,450,000,000	5,550,000,000
Papel Comercial	1,000,000,000		160,494,000	1,950,000,000	0
Notas de mediado plazo	0	0	7,407,875,000	0	0
Bursatilización	1,392,425,734	1,054,725,796	3,332,524,213	885,621,819	1,972,305,763
Préstamos FMCC	0	5,039,650,000	7,246,968,750	0	0
Otros	1,190,427,077	1,004,850,151	790,000,000	1,229,352,473	1,145,120,298
	7,391,186,144	10,350,892,613	22,802,861,963	5,514,974,292	8,667,426,061
LARGO PLAZO					
Préstamos Bancarios	0	2,933,333,332	1,284,999,998	0	0
Papel Comercial	0	0	0	0	0
Notas de mediado plazo	0	0	0	0	0
Bursatilización	722,793,922	272,877,335	617,281,506	1,929,797,246	1,323,641,175
Préstamos FMCC	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
	722,793,922	3,206,210,667	1,902,281,504	1,929,797,246	1,323,641,175

d.2.3. Estacionalidad de Requerimientos de Liquidez.

Considerando que las operaciones de la Compañía y su actividad originadora de créditos dependen directamente de la estacionalidad de las ventas del mercado automotor, la necesidad de liquidez se incrementa en los periodos de mayores ventas de autos y camiones.

El mercado automotor en México por lo regular experimenta mayores ventas durante el último trimestre de cada año, debido, principalmente, al pago de aguinaldos, bonos y la introducción de nuevos modelos al mercado. El resto de los trimestres del año calendario presentan ventas constantes.

No obstante lo anterior, el porcentaje de participación de la Compañía en el financiamiento al mayoreo de autos, camiones, partes y accesorios no presenta variaciones significativas durante las estaciones del año.

d.2.4. Créditos y Adeudos Fiscales; Inversiones en Capital; Investigación y Desarrollo de Productos.

La Compañía no presenta créditos o adeudos fiscales pendientes de liquidar, no mantiene inversiones relevantes en capital y no ha realizado inversiones en proyectos de investigación y desarrollo de productos.

d.2.5. Niveles de Cartera Vencida.

La Compañía experimentó niveles de cartera vencida al 30 de junio de 2011 equivalentes a \$103,117,445, mientras que por el mismo periodo de 2010, dichos niveles de cartera vencida se encontraban en \$177,343,385.

Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 los niveles de cartera vencida fueron de \$140,440,921, \$226,344,714 y \$293,122,581, respectivamente, es decir 1.19%, 1.26%, y 1.10% de la cartera total a cada una de dichas fechas. La disminución paulatina obedece a la reducción de la cartera al consumo, mejoría en la economía y en la estrategia de cobranza.

d.2.6. Otras Cuentas por Cobrar.

El rubro de cuentas por cobrar presentó una disminución al 30 de junio 2011 con relación al 30 de junio de 2010 de 78.76%, como consecuencia de la amortización de activos bursatilizados o ventas de cartera y la disminución de impuesto por compensar.

Al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 otras cuentas por cobrar mostraban saldos de \$74,930,704, \$402,166,561 y \$780,991,350, respectivamente. La disminución de este rubro se debe a la amortización de cuentas por cobrar relativas a las bursatilizaciones celebradas, pues no se han realizado operaciones similares.

d.3. Control Interno.

El equipo directivo de Ford Credit es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado control interno sobre la generación y emisión de información financiera. Sin embargo, con el fin de asegurar la confiabilidad de los procesos, Ford Credit cuenta con un departamento de control interno autónomo e independiente encargado de realizar actividades de aseguramiento y consultoría.

Los objetivos del departamento de control interno son los siguientes:

- Evaluar los riesgos de los procesos financieros, contables, operativos y de cumplimiento; dando su opinión sobre la calidad del sistema de control existente.
- Informar al comité de gobierno, cumplimiento y riesgo operativo, así como a los gerentes y directores respectivos acerca de los resultados de sus revisiones y recomendar acciones para mejorar los controles.
- Efectuar una evaluación preventiva y de asesoría en todas las actividades de la compañía, minimizando los riesgos inherentes a las mismas.
- Brindar apoyo y consultoría a los miembros de la organización para el desempeño efectivo de sus responsabilidades.

Entre las principales actividades del departamento de control interno están las siguientes:

- Asegurar el cumplimiento del plan anual de auditoría aprobado con el comité de gobierno, cumplimiento y riesgo operativo.
- Coordinar, asegurar y revisar el proceso de autoevaluación anual en cumplimiento con la ley Americana denominada "Sarbanes-Oxley".
- Identificar y evaluar las exposiciones significativas al riesgo y contribuir a la mejora de los sistemas de administración de riesgo y control.
- Evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información; con relación a la eficacia y eficiencia de las operaciones, protección de activos y/o personal y al cumplimiento de las leyes, regulaciones y contratos.
- Revisar y coordinar la actualización de los procedimientos internos.

- Participar en el proceso de revisión y aprobación de los controles de integridad en los sistemas de la información utilizados en la compañía.
- Coordinar el cumplimiento de los procesos corporativos.
- Coordinar el proceso de evaluación de proveedores y seguros a fin de garantizar la continuidad del negocio.
- Informar de forma mensual al comité de gobierno, cumplimiento y riesgo operativo el progreso del plan anual de auditoría, así como los resultados de las revisiones operativas solicitadas o riesgos detectados.
- Brindar soporte para el desarrollo de auditorías tanto internas como externas.

En adición, la Compañía se encuentra sujeta al dictamen de auditoría que aporta un tercero independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Por lo anterior, Ford Credit considera que, los estados financieros presentados al consejo de administración, a los accionistas, a las autoridades y al público en general, son transparentes y suficientes, y reflejan adecuadamente la posición financiera de la Compañía.

e. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.

La Compañía crea, conforme a sus políticas de riesgo, estimaciones preventivas para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la aplicación de una metodología general establecida por la CNBV, mediante la cual se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación o bien, mediante el uso de una metodología interna basada en cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Ford Credit utiliza una metodología interna que establece aplicar un factor del 2% sobre la cartera vigente y del 100% sobre la cartera vencida, que se calcula y registra en forma mensual. La estimación preventiva para riesgos crediticios es similar al porcentaje de pérdida determinada con base en la recuperación de créditos de ejercicios anteriores.

5. ADMINISTRACIÓN

a. Auditores Externos.

PricewaterhouseCoopers, S.C. son los auditores externos de la Compañía desde la fecha de su constitución.

Durante la existencia de la Compañía, dichos auditores han emitido dictámenes sin salvedades.

La designación del auditor externo lo lleva a cabo el Consejo de Administración de la Compañía, tomando en cuenta la independencia, profesionalismo y experiencia del despacho que es designado como auditor externo.

Los auditores no han prestado servicios distintos a los de auditoría a Ford Credit.

b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.

La Compañía es una subsidiaria indirecta de Ford Motor Company. Ford Motor Company, directa o indirectamente, a través de su subsidiaria Ford de México, produce todos los autos Ford vendidos en México. Aún cuando Ford Motor Company en ningún momento ha comprometido los resultados de Ford Credit en beneficio de su negocio automotor, Ford Credit no puede asegurar que en un futuro sus resultados no se vean afectados por una decisión de negocios en dicho sentido tomada por Ford Motor Company. Una decisión en ese sentido podría afectar la liquidez, la situación financiera o los resultados de operación de Ford Credit.

Las operaciones de financiamiento al mayoreo de la Compañía se realizan principalmente con Distribuidores Ford y Lincoln, que son tenedores de licencias otorgadas por Ford de México, una subsidiaria de Ford Motor Company, que a su vez es el accionista principal de Ford Credit International, Inc. accionista principal de Ford Credit.

Lo anterior podrá traer como consecuencia que, de existir problemas entre Ford de México y el Distribuidor Elegible que corresponda, Ford Credit podría cesar de otorgar financiamiento a dicho Distribuidor Elegible y a su clientela.

Sin embargo, la política de Ford Credit en relación con sus operaciones con los Distribuidores Elegibles y con Ford de México en general siempre ha sido en el sentido de llevar a cabo dichas operaciones en términos de mercado sin subsidios de tipo alguno y sin sacrificar sus utilidades en ningún momento. Los subsidios que se otorgan en el financiamiento son otorgados y cubiertos por Ford de México. Ver "3. FORD CREDIT – b. Descripción del negocio – b.1 Actividad principal".

Asimismo, la Compañía ha celebrado con Servicios un contrato de prestación de servicios conforme al cual ésta le presta a la Compañía servicios administrativos, a cambio de una contraprestación determinada con base en una fórmula prevista en dicho contrato. La Compañía considera que los términos y condiciones de este contrato son similares a los que podría obtener de un tercero independiente.

Ford Credit no ha celebrado operaciones relevantes con personas relacionadas distintas a las anteriores durante los últimos tres años.

Salvo por las operaciones mencionadas con anterioridad, la Compañía no realiza operaciones con sus consejeros o funcionarios, con sus accionistas, o con parientes de sus consejeros o funcionarios.

c. Administradores y Accionistas.

La administración de la Compañía está confiada a un consejo de administración. Conforme a los estatutos sociales de Ford Credit, dicho consejo de administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, según lo decida la asamblea general ordinaria de accionistas que los nombre, en el entendido que durarán en el desempeño de su cargo por el término de un año.

El consejo de administración tiene las más amplias facultades para la administración, conducción y dirección de los negocios de la Compañía, para celebrar y cumplir todos los contratos, actos y negocios relativos al objeto social y representar a la Compañía ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, contando para ello con poder amplísimo para pleitos y cobranzas, administrar bienes, ejercer actos de dominio y suscribir títulos de crédito, sin limitación alguna.

Mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas de Ford Credit de fecha 13 de agosto de 2010, se nombró al consejo de administración de la Compañía para quedar integrado como se indica más adelante, manteniéndose en funciones hasta que tomen posesión del cargo los nuevos consejeros que en su caso designe la asamblea general de accionistas de la Compañía:

Mauricio Raúl Azcárraga Martínez	Presidente
Irma García Martínez	Consejero Vicepresidente
Oscar Alejandro Andrade Ovalle	Consejero
Jaak Tuulik	Consejero Sustituto

El secretario del consejo de administración es Carlos Arturo Juárez Sánchez y desde el 30 de abril de 2010, el Contador Público Antonio Salinas Velasco desempeña la función de comisario de la Compañía.

Asimismo, a efecto de asegurar un mayor control sobre las decisiones tomadas por la Compañía con relación a su operación y administración, se ha implementado en beneficio de los intereses de los inversionistas una estructura de gobierno corporativo, misma que a través de la operación de diversos Comités, tiene como objetivo el dictar las directrices que habrán de seguirse con motivo de la operación de la sociedad, así como revisar que las mismas sean observadas puntualmente por las diversas áreas corporativas.

Actualmente, la Compañía cuenta con los siguientes comités:

- Comité Ejecutivo; Integrado por el Director General de la Compañía como presidente del Comité, el Director de Finanzas como vicepresidente, el Director de Alianzas (miembro), el Director de Ventas y Operaciones (miembro), el Tesorero (miembro), el Director de Recursos Humanos (miembro) el Gerente de Legal (miembro) y el Gerente de Control Interno (secretario). El quórum requerido es de 4 miembros más el presidente o vicepresidente en su caso. Su principal función es revisar, analizar y recomendar al nivel de autoridad competente, los asuntos estratégicos y operativos relacionados con la Compañía.
- Comité de Gobierno, Cumplimiento y Riesgo Operativo; Este comité esta integrado por el Director General de la Compañía como presidente; el Director de Finanzas como vicepresidente; el Director de Alianzas (miembro); el Director de Ventas y Operaciones (miembro); el Tesorero (miembro); el Director de Recursos Humanos (miembro); el Gerente de Cobranza y atención a clientes (miembro); el encargado de sistemas de negocio de Ford Credit Latinoamérica (miembro); el Gerente de Legal (miembro); el Gerente de Control Interno (secretario) y Gerente de Riesgo Comercial. El quórum mínimo requerido es de 2 miembros más el presidente o vicepresidente. Tiene como principales responsabilidades el Conocer y discutir sobre temas generales que impliquen un riesgo o impacto para la compañía; revisar políticas de riesgo operativo, asuntos gubernamentales, cumplimiento, cuestiones relacionadas con los mecanismos de control interno de la sociedad, temas relacionados con la originación y cobranza de créditos, entre otros.
- Comité de Crédito Comercial; integrado por Director General de la Compañía como presidente; Director de Ventas y Operaciones como vicepresidente; el Director de Finanzas (miembro); el Director de Alianzas; el (miembro); el Tesorero (miembro); el Gerente de Cobranza y Atención a clientes (miembro); el Gerente de Legal (miembro); y el Gerente de Riesgo Comercial (secretario), tiene como objetivo fundamental la revisión, administración y aprobación de créditos comerciales, así como el debido seguimiento del portafolio de créditos comerciales, en observancia de los procedimientos y políticas de la compañía que le sean aplicables.
- Comité de Desarrollo y Aprobación de Estrategias Fiscales; Esta integrado por el Director de Finanzas como presidente; el Director de Impuestos de (miembro); el Gerente de Impuestos de Ford de México (miembro); el

Gerente de Contabilidad (miembro); Gerente de Legal (miembro); Director General de la Compañía (invitado); Gerente de Contabilidad de Ford de México, (invitado); Especialista de impuestos (secretario). Tiene como responsabilidades y objetivos fundamentales: i) Resolver sobre el impacto de las leyes fiscales en sus operaciones; ii) Decidir sobre la mejor estrategia a seguir en beneficio de los intereses de la Compañía, y aquellas que sean requeridas por otros comités o procedimientos de la organización.

c.1. Principales Funcionarios.

Según se señaló anteriormente, la Compañía no cuenta con empleados; todas las posiciones dentro de Ford Credit se encuentran ocupadas por empleados de Servicios.

Mauricio Raúl Azcárraga Martínez es licenciado en Derecho egresado de la Universidad Anáhuac donde también cursó estudios de postgrado y maestría en Derecho Corporativo. Prestó sus servicios en el Bufete de abogados Noriega y Escobedo A.C. (1994-1998). En el año de 1998 ingresó a la Compañía donde ha desempeñado diversos cargos en el área legal. Durante el 2006 y 2007 fungió además como Director del Centro de Servicio al Cliente. Hasta el 31 de mayo del 2010, ocupó el puesto de Director Jurídico, de Cumplimiento, Asuntos Gubernamentales y Nuevo Modelo de Negocio y a partir del 01 de junio del mismo año fue nombrado como Director General de la Compañía.

Irma García Martínez funge como Directora de Finanzas de la Compañía. Administradora de Empresas del Instituto Tecnológico de Monterrey, ha venido colaborando desde 1989, tiempo durante el cual ha desempeñado cargos en México, USA, Inglaterra, Escocia y Brasil como analista, gerente y director de diversas áreas de Finanzas, Tesorería, Riesgo Comercial y de Consumo en la división automotriz y financiera de la Compañía. Desde Julio de 2008, se encuentra en México como Directora de Finanzas.

Carlos Arturo Juárez Sánchez, es licenciado en Derecho egresado de la Universidad La Salle, ha prestado sus servicios en la Compañía desde 1999, en donde ha desempeñado diversos cargos. Inició su carrera dentro de la Compañía en el Centro de Atención a Clientes, posteriormente desempeño diversos cargos en el área legal, así como en el área de recuperación judicial. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Jurídico, Cumplimiento y Asuntos Gubernamentales.

Antonio Salinas Velasco, fungió como Comisario de la Compañía. Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente es el socio líder del sector financiero de PriceWaterhouseCoopers México, cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, asesorando a empresas del sector financiero y detallista, principalmente. En el ámbito financiero se ha especializado en bancos, sociedades financieras de objeto limitado, afores y organizaciones auxiliares de crédito. Su trayectoria le ha permitido tener un alto desempeño en proyectos de implementación de nuevos sistemas contables, bursatilización de carteras de crédito y en programas de capacitación y actualización sobre el entorno financiero y económico.

Ninguno de los miembros del consejo de administración de Ford Credit tiene una participación en su capital social.

Durante el 2010, los miembros del consejo de administración no recibieron contraprestación alguna por su participación en el mismo. Ford Credit no ofrece planes de opciones sobre sus acciones a los miembros del consejo o sus funcionarios.

c.2. Accionistas.

El capital de la Compañía se divide en una porción fija que está representada por 80,000 acciones ordinarias, nominativas de la serie "F" y en una porción variable representada por 64,056 acciones ordinarias nominativas, de las series "F" y "B". Todas las acciones representativas del capital social de la Compañía tienen un valor nominal de \$1,000 cada una. Conforme a los estatutos sociales vigentes de Ford Credit, las acciones de la serie "F" en todo momento deberán representar por lo menos el 99% del capital social y deberán ser suscritas únicamente por Ford Credit International, Inc., o por una sociedad que pertenezca al mismo grupo de control, que controle a o sea controlada directa o indirectamente por Ford Credit International, Inc. Las acciones de la serie "B" representarán hasta el 1% del capital y son de libre suscripción.

La Compañía es una subsidiaria de Ford Credit International, Inc., quien es tenedora de 144,055 acciones serie "F" representativas del capital social de la Compañía. La acción serie "B" restante es propiedad de FMCC Mexicana, S.A. de C.V. Ver "3. FORD CREDIT – b. Descripción del negocio – b.9 Estructura corporativa".

Todas las acciones representativas del capital social de Ford Credit International, Inc. son propiedad de FMCC, y a su vez, Ford Holdings LLC, una subsidiaria directa de Ford Motor Company, es propietaria de todas las acciones representativas del capital de FMCC.

d. Estatutos Sociales y Otros Convenios.

La administración de la Compañía está confiada a un Consejo de Administración. Conforme a los estatutos sociales de Ford Credit, dicho consejo de administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, según lo decida la asamblea general ordinaria de accionistas que los nombre, en el entendido que durarán en el desempeño de su cargo por el término de un año.

Dentro de las facultades del Consejo de Administración están:

- a) Ejecutar actos de riguroso dominio, tales como vender, hipotecar o de cualquier otra manera, enajenar, gravar o pignorar los bienes de la Compañía;
- b) Suscribir títulos de crédito con cualquier carácter en términos de la facción I del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- c) Prestar dinero, comprar a plazo, y efectuar operaciones de crédito, así como suscribir títulos de crédito;
- d) Ejercer la dirección, manejo y control general de los negocios de la Compañía y la administración de sus propiedades, vigilando el cumplimiento de toda clase de contratos y convenios que tengan por objeto llevar a cabo los fines de la Compañía;
- e) Preparar, aprobar y someter al comisario y a los accionistas, las cuentas informes y estados financieros en la forma requerida por la ley y recomendar y proponer a los accionistas las resoluciones que sean aconsejables para la Compañía;
- f) Sugerir los planes y políticas que deberán ser seguidos por la Compañía, principalmente los relativos a la compra, venta y arrendamiento, gravamen, hipoteca y traspaso de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, concesiones, franquicias, obtención de préstamos, así como todos los demás actos administrativos necesarios o aconsejables para el desarrollo de los objetos sociales;
- g) Nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados de la Compañía, modificar sus facultades y modificar sus emolumentos;
- h) Delegar en todo o en parte sus facultades a cualquier persona física o moral, individuo gerente y otro funcionario o apoderado y otorgar y revocar poderes generales y especiales, en cualquier materia incluyendo la materia laboral; y
- i) Todas las demás que les confirmaren las leyes, y los propios estatutos, que no estén reservadas expresamente a la asamblea General de Accionistas.

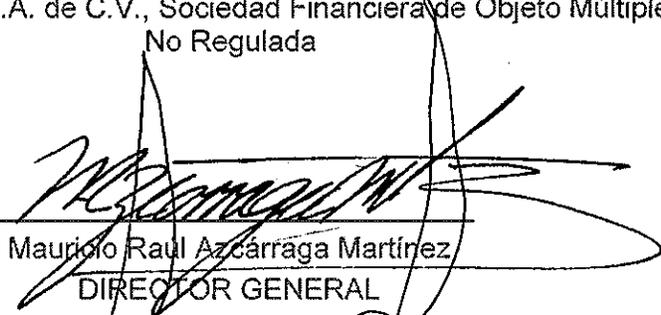
El consejo de administración no tiene facultades para establecer planes de compensación para ejecutivos y funcionarios.

Por otro lado, no existen convenios que tengan por objeto diferir, retrasar, prevenir o hacer mas oneroso un cambio de control de Ford Credit, ni convenios a que se refiere el artículo 16, fracción VI de la Ley del Mercado de Valores. Finalmente, no existen fideicomisos o convenios por los que se limiten los derechos de las acciones emitidas por Ford Credit.

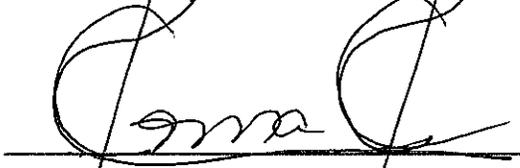
6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiere inducir a error a los inversionistas.

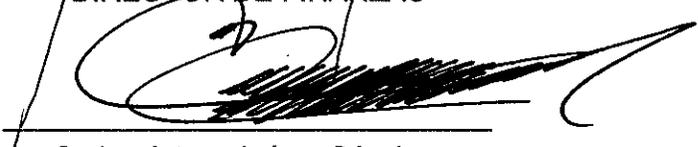
Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada



Mauricio Raul Azcárraga Martínez
DIRECTOR GENERAL



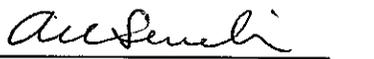
Irma García Martínez
DIRECTOR DE FINANZAS



Carlos Arturo Juárez Sánchez
GERENTE JURÍDICO

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en calidad de garante de la emisión, preparó la información relativa al garante contenida en el presente Prospecto, la cual a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación económica y financiera.

Ford Motor Credit Company LLC



Michael L. Seneski

Cargo: Chief Financial Officer and Treasurer



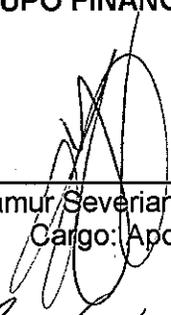
David M. Brandi

Cargo: Vice President and Assistant Treasurer

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**



Por: Yamur Severiano Muñoz Gómez
Cargo: Apoderado

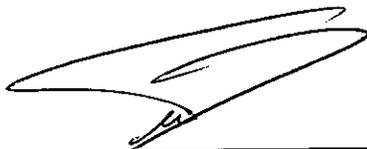


Por: Rafael Cutberto Navarro Troncoso
Cargo: Apoderado

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**IXE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE**



Por: Gerardo Tietzsch Rodríguez Peña
Cargo: Director de Banca de Inversión



Por: Gerardo A. Ayala San Vicente
Cargo: Director Jurídico

FORD CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA-PROGRAMA DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,000,000,000.00 (OCHO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES O EN UNIDADES DE INVERSIÓN.

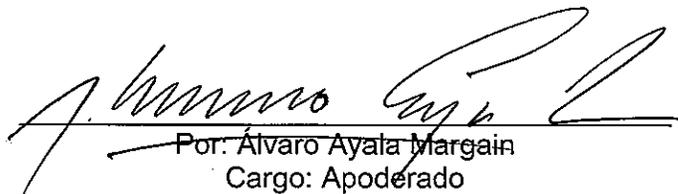
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**



Por: Vinicio Álvarez Acevedo
Cargo: Apoderado



Por: Alvaro Ayala Margain
Cargo: Apoderado



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO ACTINVER**



Por: Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa
Cargo: Director Ejecutivo de Banca de Inversión



Por: Gustavo Adolfo Campomanes Morante
Cargo: Sub. Director de Banca de inversión

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros auditados de Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008, que se adjuntan, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, manifestamos lo siguiente.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Así mismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Nicolás Germán Ramírez
Socio
PricewaterhouseCoopers, S. C.



José Antonio Quesada Palacios
Representante Legal
PricewaterhouseCoopers, S. C.

Exclusively for the purposes of the information relative to the audited consolidated financial statements of Ford Motor Credit Company LLC, as well as any other financial information included in the Prospectus derived from the audited consolidated financial statements of Ford Motor Credit Company LLC, the undersigned declares (i) that the consolidated financial statements as of and for the years ended December 31, 2010, 2009 and 2008 of Ford Motor Credit Company LLC, included in Exhibit 1.6 of the Ford Credit de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. prospectus dated September 23, 2011 (the "Prospectus") have been audited in accordance with the standards of the Public Company Accounting Oversight Board (United States); and (ii) that the undersigned has read an English version of the Prospectus (as translated and certified by Ms. Gabriela A. Nassau Ramos, licensed translator by the Superior Court of Justice of the State of Nuevo Leon, Mexico) to consider whether the information in it is materially inconsistent with the information, or the manner of its presentation, in the English version of the consolidated financial statements referred to in the previous sentence and based on that reading of the English version of the Prospectus, is not aware of any material errors or inconsistencies, or material misstatements of fact with respect to the other financial information in the Prospectus. Furthermore, the undersigned declares that the English version of the consolidated financial statements of Ford Motor Credit Company LLC, and translated to Spanish in the Prospectus, do not omit any information included in the English version of the audited consolidated financial statements referred to in (i). However, the undersigned was not engaged to perform and did not perform any audit tests for the purpose of expressing an opinion, and does not express an opinion, on the other information within the Prospectus.

PricewaterhouseCoopers L.L.P.

PricewaterhouseCoopers LLP

Detroit, MI

September 23, 2011

(TRADUCCIÓN)

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros auditados que se dictaminaron de Ford Motor Credit Company LLC, así como a cualquier otra información financiera que se incluya en el Prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados de Ford Motor Credit Company LLC, el suscrito manifiesta: (i) que los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 de Ford Motor Credit Company LLC, que se incluyen en el Anexo 1.6 de este prospecto de Ford Credit de Mexico S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada de fecha 23 de septiembre 2011 (el "Prospecto") han sido auditados de acuerdo con las normas del Consejo Supervisor de Contabilidad de Empresas Públicas (Public Company Accounting Oversight Board) (Estados Unidos); y (ii) que el suscrito ha leído una traducción al inglés del Prospecto (traducida y certificada por la Lic. Gabriela A. Nassau Ramos, perito traductor autorizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, México) para considerar si la información contenida en el mismo es materialmente inconsistente con la información, o su manera de presentación, de la versión en inglés de los estados financieros consolidados referidos en la oración que antecede y basado en su lectura de la traducción al inglés del Prospecto, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias, o falsedades relevantes de hechos con relación a otra información financiera en el Prospecto. Además, el suscrito declara que la versión en inglés de los estados financieros consolidados de Ford Motor Credit Company LLC, y traducidos al español en el Prospecto, no omiten ninguna información incluida en la versión en inglés de los estados financieros dictaminados referidos en el punto (i). No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó pruebas de auditoría con el objeto de expresar su opinión, y por lo tanto no expresa opinión, respecto de la otra información contenida en el Prospecto.

[Firma]

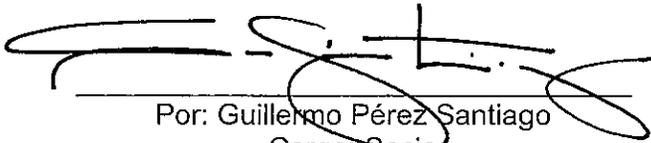
PricewaterhouseCoopers LLP
Detroit, MI
23 de septiembre de 2011

[Este texto es traducción de su original que fue preparado en idioma inglés. En todo lo relativo a la interpretación de información, puntos de vista u opiniones, el texto original de la carta prevalecerá sobre la presente traducción].

GABRIELA A. NASSAU RAMOS
PERITO TRADUCTOR
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE N.L.

El suscrito, exclusivamente para efectos de la opinión legal adjunta al presente Prospecto, así como de la información jurídica que fue revisada por el suscrito, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, tomando como base lo anterior, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

RITCH MUELLER, S.C.



Por: Guillermo Pérez Santiago
Cargo: Socio

7. ANEXOS.

1. Estados financieros e informe del Comisario.

1.1 Estados Financieros Dictaminados de Ford Credit al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

1.2 Estados Financieros Dictaminados de Ford Credit al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

1.3 Estados Financieros Dictaminados de Ford Credit al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

1.4 Informes del Comisario de Ford Credit por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008.

1.5. Estados Financieros Internos de Ford Credit al 30 de junio de 2011.

1.6 Estados Financieros Dictaminados de la Garante al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 y sus traducciones al español.

1.7 Estados Financieros Internos de la Garante al 30 de junio de 2011 y su traducción al español.

2. Opinión Legal.

3. Garantía y su traducción al español.

4. Opinión legal respecto de la Garantía y su traducción al Español.